

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 138
CORDOBA, (R.A.) LUNES 26 DE JULIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATE

Por cta. y O. de Banco Macro S.A. el Mart. Carlos R. Ferreyra M.P. 1-214 comunica por 2 días que subastará el 6/8/10 a partir de las 16 hs. en Vélez Nº 55 Bº Alberdi, conforme Art. 39 Ley 12962 y art. 585 C/C c/la base de su crédito prendario o sin base de no haber interesados por la misma, abonando seña: 20% más comisión martillero (10%), y aporte para la Ley de Prevención del Fondo de Violencia Familiar (2%), costo verificación, impuesto de sellos y aporte al Colegio Martilleros en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48 horas a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos QUINIENTOS (\$ 500,-), siendo los gastos de levantamiento de cautelares, gastos de transferencia, pago de impuestos y patentes que adeude, el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe en el lugar de la subasta, los días 4 y 5/ 8/10 de 16 a 17 horas, puesta en marcha: 6/8 el vehículo: Automotor marca CITROEN, tipo Sedan 5 Puertas, modelo XSARA PICASSO 2.01, MOTOR marca CITROEN Nº 10LH3C1408815, CHASIS marca CITROEN Nº 935CHRFNK6B506359. (BANCO MACRO S.A. C/SPRRINGTIME S.A.- SECUESTRO PRENDARIO - (Art. 39 Ley 12962). Informes: Martillero - Corro 340 - 3er. Piso - Tel. 421-8716 - 424-4150.- www.ferreyra-castineira.com.ar - La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Concurrir sin excepción con documentos personales.-

2 días - 17105 - 27/7/2010 - \$ 128.-

AUSONIA. - Orden Juez 2ª. C.C. y Fam. de Villa María, en autos: "Municipalidad de Ausonia c/Juan B. Ojeda - Ejecutivo" El martillero Gastón Urseler 01-699, dom. La Rioja Nº 1255 de esta ciudad Rematará el día 29/7/2010 a las 10,00 hs. en Juzg. de Paz de Ausonia Fracción de terreno parte de la mitad norte de la Mz. 17 del Pueblo Ausonia, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Arriba (Hoy General San Martín) Prov. de Córdoba sup. de 1.000 Mt2. inscripto al Folio Nº 100 Tomo 1 Año 1920 a nombre de demandado. Est. De Ocupación: Baldío. Base: \$ 1.620,00 dinero de contado, mejor postor, en el acto 20 % más comisión de ley del martillero saldo aprobación. Comprador abonará importe del 2 % sobre el precio de la subasta (art. 24 ley 9505) Postura mínima \$ 50. Inf. tel.: 0351-155157527. Fdo.: Daniela M. Hochsprung, Sec. Of. 22/7/2010.

4 días - 17046 - 29/7/2010 - \$ 192.-

O. Juez 4ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ALLENDE ANTONIO ERNESTO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte. Nº 5220728/36)", Mart. Roberto C. Castiñeira, MP 1-269, Corro 340, 3º piso, rematará el 30/07/10 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto a la Matrícula Nº 257.637 (11) a nombre de ALLENDE, Antonio Ernesto (100%); Mz. 50, Lote 24, Sup. 300ms2; sito en calle Río Negro (Ex Anizacate) S/Nº, entre los números 5603 y 5619 de Bº Villa El Libertador.- La zona posee servicios de agua corriente, luz eléctrica y pavimento.- DESOCUPADO.- MEJORAS: edificado con construcción en ruinas.- CONDICIONES: Base \$ 43.680; contado, mejor postor; más comisión de ley e impuesto Ley 9505 de "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación; si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar saldo de precio sino lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. + 2%nom.mensual). Posturas mínimas \$500.- COMPRADOR EN COMISION: denunciar en la subasta el comitente el que deberá ratificarse en 5 días bajo apercibimiento de tener por adjudicado al comisionado.- Informes al Mart. Tel: 4244150 / 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.- Of. Cba. 23/07/10.- Dra. Corradini de Cervera - Secretaria.-

5 días - 17104 - 30/7/2010 - \$ 340.-

O/Sr. Juez 36ª. C.C. en "Giletta Javier Héctor c/Lescano Alejandra Soledad y Otra - Ejecutivos (Nº 1562896/36), Marcelo L. Feuillade MP 01-446, domic. en G. Pérez 226, Córdoba, rematará 28/7/2010, 11,30 hs. Sala de Remates Arturo M. Bas 158, P.B. Automotor Ford, Tipo Aut. ZZ. Deportivo 3 puertas mod. Escort XR3, año 1993, Dom. SCQ 671 a nombre de Jurado Neri. Condiciones: sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará total de su compra más comisión martillero 10 % y 2 % del precio (Ley 9505). Postura mínima: \$ 500. Compra comisión, se deberá denunciar nombre y domicilio del comitente en acto de subasta, quien deberá ratificar la compra en el plazo 5 días, bajo apercibimiento previsto Art. 586 CPCC. Revisar: Av. Vélez Sársfield Nº 3646 esq. Dr. Cocca, de 17,00 a 19,00 hs. Inf.: al mart. tel.: 0351-4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. Ana Guidotti, Sec.

2 días - 17102 - 27/7/2010 - \$ 88.-

O. Sr. Juez de la Sala V Laboral-Cámara Única del Trabajo. Secretaría DIEZ, En autos: "ASIS MARIA YAMILAC/ REARTES VALERIA - ORD -DESPIDO - (Expte. Nº 67892/37)", el Mart. ALMIRON MP. 01-547, Domic. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 28/07/10 a las 12:00 Hs. en la Sala de Audiencias de la Sala V de la Cámara del Trabajo (Tribunales III de la ciudad de Córdoba, sito en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2º piso, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y condiciones. 1) Un aparato para depilación definitiva marca Hair Remover, 2) Un aparato de rayos laser marca Arsenurio de Galio, ambos sin s/nº visible. CONDICIONES: Sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero, incremento de postura mínima 200 pesos. Los adquirentes deberán concurrir al acto de remate munidos de documento idóneo que acredite su identidad y abonar en ese acto el total del precio, más la comisión del martillero (10%), y cumplimentar en 15 días el aporte del 2% del valor de compra (ley 9505/08), comprador en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Gravámenes los de autos. TITULOS: Art.599 CPC. EXHIBICIÓN: Av. Vélez Sarsfield Nº 6500 (detrás de YPF) los días 26 y 27 de julio de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 156-134617. Of. 23/7/2010. Fdo.: Liliانا E. Alem de Quiroga, Sec.

3 días - 17045 - 28/7/2010 - s/c.-

EDICTO: Ord. Juz. Civ. Com. 5ta. Nom. Río IV, Sec. Diego Avendaño, en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PARANÁ C/ GLENDA VANESA AMPAGNARO.-EJEC PRENDARIA", el Mart. Ariel Piovano, Mat. 01-907, c/ dom. en San Martín 10, loe 25 Cdad. Río IV, subastará el 10/08/2010, 11hs. en la Sala de Remates sito en Alvear 196 es. Alonso de esta edad. y/o día hábil sig. a la misma hora y lugar: Autom. CHEVROLET, Mod. BLAZER DLX (4X2), Año 1999, Mot. Chevrolet QR0015341, Chasis Chevrolet 9BG116CSXWC900564, Dominio CQN-905, propiedad de la Sra. CAMPAGNARO, Glenda Vanesa. BASE \$ 8.583. dinero de ctdo o cheq. Certf. y al mejor postor, Post. Min. \$100, com. de ley al Mart. y el saldo dentro de los 15ds de aprobada la misma o 30ds., de la fecha del acto, mas 2 fondo prevención violencia familiar sobre el precio de venta según art. 24 de la Ley 9505. La entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite la inscrip.

Registral de la unidad a favor del comprador. P/ revisar día 09/08 de 17 a 19 hs. en Avda. Sabattini 2129. Informes: Cel. 154023531. Río IV, 20 de Julio de 2010.- Fdo. Victor Daniel Recalde Pro Secretario-

Nº 17062 - \$ 64.-

MORRISON - O/ Juez 1º Inst. 2º Nom. B. Ville, Autos " Municipalidad de Morrison c/ María Regalado - D. Ejec." (M-08-08) Mart. Bajamich, 01-151, Rtará. 29-07-10; 10 hs., sede J. Paz Morrison, lo sgte.: fracción de terreno, situada en pte. N. del sitio 7, Mz. 4, al N. de la vía férrea, del pueblo Morrison, Unión-Cba., es de forma cuadrada y mide: 20 m. de E. a O. por 20 m. de N. a S., c/ sup. 400 m. 2; linda: N. c/ Bv. Bs. As.; al S. c/ más terreno del sitio 7; E. c/ lote 6; y O. c/ lote 8. Consta de Dº en la Mat. 1223334, a nombre de María Regalado; baldío/ desoc. s/const. fs. 62/4. Base: \$ 7903 = (B.I.). Cond. de Venta: El comp. abonará acto Sub. 20% de su compra en D. en efec. c/ más com. Ley Mart.; y 2% s/ el precio, fdo. p/ prev. violencia familiar; saldo al aprobarse la misma (Art. 589 CPC); Increm. Min. Post. 1% valor de la base (Art. 579 CPC). Compra en com. (Art.586 CPC). Títulos: (Art.599 CPC). Gravám.: Los que surgen de autos. Si por razones de fuerza mayor impos. del Trib. ó el día fijado resultara inhábil, la Sub. se realizará en igual lugar y hora día hábil sgte.- Inf. Vieytes 251, 15588339, B. Ville. Se notifica por este acto al Ddo. rebelde. Dra. Ana Laura Nieva, Prosecretaria. Of., 19/07/2010.

2 días - 17048 - 27/7/2010 - \$ 112.-

Por orden de la Excelentísima Cámara del Trabajo de Río IV, Sec. Dr. Fabricio M. Perotti Shaubridge en autos: "LUNATI MIGUEL ANGEL C/MARCELINO MANASERO Y RAMON MANASERO Demanda Laboral", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 28/07/2010 a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de la Localidad de Elena, Prov. de Cba., los derechos y acciones equivalentes a 2/3 partes que le corresponden a los Sres. Marcelino Manasero y Ramón Manasero sobre un inmueble, Inscripto a la Matrícula Nº 1077997 (24), ubicado en calle Boulevard Roca y San Juan de esta Localidad de Elena, medidas del terreno 20 x 20 mts., sup. Total de 400mts. MEJORAS: Living, cocina, 3 dormit. 4 x 4 mts s/placard, baño, garaje 3 x7mts., serv. Agua corriente, luz elect., gas y pav. Total Sup. Cub. 143mts2 aprox. BASE: \$18.192,66 o sus 2/3 partes o sea \$ 12.128,44.- Cond: 20 % acto de subasta, 2% alícuota Ley 9505 art. 24 y más comisión de ley al Martillero, dinero de contado, al mejor

postor, saldo al aprobarse la subasta.- Día y hora de visita 27/07/2010 de 9 a 20 hs.- Fdo. Fabricio M Perotti Shaubridge - Secretario.- Río Cuarto, 22 de Julio de 2010.-
3 días - 17032 - 28/7/2010 - \$ 204.

O/Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C B.Ville,Secretaria N°4 autos "Municipalidad de Morrison c/Ernestina Vivanco de Villegas-Demanda Ejecutiva"Mart. Andrea Rodríguez (01-990) Rematara el 27/07/10, 10 Hs.Juez de Paz de Morrison (Cba.)El Sig Inm.: Fracción de terreno con todo lo Edif., clavado y plantado que cont. design como lote 12 de la quinta n° 34 al S. de la vía férrea del plano del Pueblo Morrison. Ped. Bell Ville, Dpto.Union, Prov. Cba. mide 12,50 mts. De fte. Al O, s/calle Jujuy por 36 mts. de fdo.Sup.450 mts2,linda: al N c/lote 11;al O c/ calle Jujuy, al S c/lote 13;al E c/lote 3 y c/pte. Del lote 4,del quinta citada.Matr.n°1063134 a nombre de Vivanco de Villegas Ernestina. Demás datos identif.en el of. Del reg. Gral. De la Prov. Fs 89/91.ESTADO: baldio, desocupado. COND.DE VTA: Dinero cdo.en Efvo o cheque certif., con el 20% de seña en acto de remate, mas 2% s/el precio(prev.violencia liar.), mas com. De ley del mart. El resto al aprob. Subasta y en cond. Que determina el art.589 ult.Parrado C.P.C. si dia indic.p/sub.result.inhabil esta se realizara el dia habil sig.Al indic. GRAV:; Los que surgen de autos.TITULOS:conf. Al Art.599 del CPC.Base \$59,Increm de las posturas: 1% del valor de la base.INF.: Mart. Tel 03534-15591013.-Dra.Elisa Molina Torres-Secr.-Of 21/07/10.-
2 días - 16932 - 27/7/2010 - \$ 144.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Maria Luisa Escobar de D'Alesio c/ María Estela Correa c/ Jose Franzoni c/ Luis Alberto Sanchez Ledesma- Ejecutivos", D. Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 30/07/2010 a las 10:00hs; 10:10hs; 10:20hs; 10:30hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero -Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Amboy, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 14 de la Mza. 26, Sección A, Sup. 675m2; Insc. M° 937654 (12); 2) Lote 20 de la Mza 36, Sección A Sup. 675m2. Insc. M° 1025358 (12) Ocupado por los colindantes 3) Lote 19 de la Mza. 47, Sección A Sup. 675m2. Insc. M° 953403 (12) 4) Lote 13 de la Mza. 48, Sección A, Sup. 630m2. Insc M° 706398 (12).- baldíos desocupados. CONDICIONES: Base: 1) \$ 513; 2) \$ 134 3) \$ 513 4) \$ 540, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Secretario. Río Tercero Cba., de Junio de 2.010.-
2 días - 16925 - 27/7/2010 - \$ 168.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa

Amancay c/ Juan Carlos Lucero y otros c/ Jorge Angel Benedicto c/ Norberto Carlos Pacchini y otra expte 27/07 c/ Norberto Carlos Pacchini y otra expte 12/07 c/ - Ejecutivos", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 30/07/2010 a las 10:50hs; 11:00hs; 11:10hs; 11:20hs; respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero -Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Amboy, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 9 de la Mza 31, Sección C, Sup. 397,35m2, Insc. M° 913080; 2) Lote 5 de la Mza 27, Sección A, Sup. 675 mts2. Insc. M° 788276 (12) 3) Lote 9 de la Mza 47, Sección A, Sup. 675m2 Insc. M° 864629 (12) 4) Lote 8 de la Mza 85, Sección C Sup. 675m2. Insc. M° 864639 (12) baldíos desocupados. CONDICIONES: Base: 1) \$648 2)\$513 3)\$351 4)\$216, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Secretario. Río Tercero Cba., 25 de Junio de 2.010.-
2 días - 16924 - 27/7/2010 - \$ 168.-

Orden Juez 21º C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BAGUAL SOCIEDAD ANONIMA -PRES. MULT. FISCAL-" (Exp. 1448486/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 30/07/10 o inm. post. si fuese inhábil el 1ro., a las 11:00hs. Sala Rem. sita en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B. COCHERA ubic. en Av. Colon N° 836/8, Bº Centro, inscripto a la Mat. 146.040/35 (11), "EDIFICIO GARAGE COLON", Unidad Func. 35 - Posición: 00-36 c/Sup. Cub. Propia Total de 12,45ms.cdos. MEJORAS: ubic. en Planta Baja, "Nº 31", rampa de acceso doble, y guardia 24hs. COND: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. No se admite cesión der. y acc. p/pte. comprador. Post. Mínima: \$ 200. BASE: \$ 12.265. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Desocup. libre de personas y/o cosas. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Todjababian de Manoukian. Secretaria. Of. 02 -07-2010.
5 días - 16559 - 30/7/2010 - \$ 320.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Jorge Alberto Quintana c/ Luis Angel Martín y otro c/ Domingo Daniele c/ Norberto Carlos Pacchini y otra - Ejecutivos", M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 30/07/2010 a las 11:30hs; 11:40hs; 11:50hs; 12:10hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero -Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Amboy, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 16, Mza 70, Sección C, Sup. 469,65m2.- Insc. M° 1074533 (12), 2) Lote 4, Mza. 78- Sección C, Sup. 900m2. Insc. M° 782733 3) Lote 6, Mza. 70- Seccion C, Sup. 813,67m2, Insc. M° 847350 (12-02) 4) Lote 6, Mza 85, Sección C, Sup. 479,48 m2. Insc.

M° 864633 (12-02). baldíos desocupados. CONDICIONES: Base: 1) \$243 2) \$122 3) \$405 4) \$162, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III-Te: 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Secretario. Río Tercero Cba., 25 de Junio de 2.010.-
2 días - 16923 - 27/7/2010 - \$ 160.-

Orden Juez 4ª. C.C. y Fam. de Villa María, en autos caratulados: "Municipalidad de Chazón c/Sucesores de Antonio Molina" El martillero Gastón Urseler 01-699, dom. La Rioja N° 1255 de esta ciudad Rematará el día 30/7/2010 a las 9,30 hs. en Juzg. de Paz de Chazón Fracción de terreno designado 6 y 7 de la Mz. 78 del Pueblo Chazón, Ped. Chazón, Dpto. General San Martín Prov. de Córdoba sup. de 2.000 Mt2. inscripto en matrícula N° 1203230 (16-02) a nombre de demandado. Est. de Ocupación: Ocupado. Base: \$ 3.119.00 dinero de contado, mejor postor, en el acto 20 % más comisión de ley del martillero saldo aprobación. Comprador abonará importe del 2 % sobre el precio de la subasta (art. 24 ley 9505) Postura mínima \$ 560. Inf. tel.: 0351-155157527. Fdo.: Mirna Conterno de Santa Cruz. Sec. Of. 22/7/2010.
3 días - 17047 - 28/7/2010 - \$ 144.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. C. y C. de Villa Dolores, Sec. N° 2, en autos Matos José Salvador y Otra- Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes en las sucesiones de JOSE LUIS MATOS y ERNESTO LUCIO O LUCIO ERNESTO MATOS, a comparecer en el plazo de 20 días bajo apercibimientos legales. Of. 13/5/2010.
5 días - 14706 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO IBAÑEZ o YBAÑEZ y MARÍA EMA RAJEVIC, en autos caratulados: Ibañez Antonio - Rajevic María Ema - Declaratoria de Herederos - Expediente 1810224/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Fdo. Manuel Rodríguez Juárez, Juez - Mariana Molina de Mur, Sec. 5 días - 15830 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERALTAANTONIA CATALINA DEL VALLE, en autos caratulados: Peralta Antonia Catalina Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente 1722245/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Septiembre de 2009 Fdo. Cordeiro Clara María, Juez - Monfarrell Ricardo Del Valle , Sec.
5 días - 15813 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PUENTES EDGARDO JOSÉ, en autos caratulados: Puentes Edgardo José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1859407/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Abril de 2010. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez - María Virginia Vargas, Sec.
5 días - 15823 - 30/7/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1º Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVERO DE CEBALLOS LUISA ENCARNACIÓN - JUAN FRANCISCO CEBALLOS, en autos caratulados: Rivero de Ceballos Luisa Encarnación y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 6 Letra "R", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 14 de Abril de 2010. Fdo. Graciela María Vigilanti Juez - Alejandro Daniel Reyes, Sec. 5 días - 15822 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEMCZYSZYN ELIZABETH, en autos caratulados: Demczyszyn, Elizabeth - Declaratoria de Herederos - Expediente 1884196/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Junio de 2010. Fdo. Rubiolo Frenando Eduardo, Juez - Singer Berrotaran de Martínez, Sec.
5 días - 15821 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEÑALOZA, MARTÍA CRISTINA, en autos caratulados: Peñaloza María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expediente 1767316/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de Abril de 2010. Fdo. María E. Olariaga de Masuelli, Juez - López Peñalosa de Roldan María, Sec.
5 días - 15820 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASIMIRA SÁNCHEZ LÓPEZ, CASIMIRA SÁNCHEZ, CASIMIRA BIENVENIDA SÁNCHEZ LÓPEZ, CASIMIRA BIENVENIDA SÁNCHEZ - LÓPEZ ALEJO RECUERDO, en autos

caratulados: Sánchez López, Casimira Bienvenida - López, Alejo Recuerdo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1770371/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Junio de 2010. Fdo. González de Quero Marta Soledad, Juez - Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec.

5 días - 15812 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KIRNAD FELIX AGUSTÍN, en autos caratulados: Kirnad Félix Agustín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 02 Letra "K", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 22 de Abril de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 15814 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA ESTELA PEIRETTI, M.I. 3.707.420, en autos caratulados: Peiretti Elsa Estela - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "P" N° 14, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 13 de Mayo de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 15726 - 30/7/2010 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA GERRERO, en autos caratulados: Guerrero Lidia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 62141, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, Junio de 2010. Fdo. Andres Olcese, Juez - Mario G. Boscatto, Sec.

5 días - 15754 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELÁZQUEZ BLANCA DEL PILAR - RAMOS, EUFEMIO ROSA, en autos caratulados Velázquez Blanca del Pilar - Ramos, Eufemio Rosa - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1887019/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de junio de 2010. Fdo. Guillermo C. Laferriere, Juez. Néldida Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 15694 - 30/7/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial de Jesús

María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO RITO JOSÉ, en autos caratulados Moyano Rito José - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 7 Letra "M", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14 de mayo de 2010. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez. María Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 15693 - 30/7/2010 - \$ 45.-

CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIN UBOLINDA DEMETRIO Y SORIA CRUZ ALBERTO, en autos caratulados Marin Ubolinda Demetrio y Soria Cruz Alberto - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 125083, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 09 de junio de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Mario Boscatto, Sec.

5 días - 15681 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ TORIBIA VICTORIA, en autos caratulados González Toribia Victoria - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1885161/36 cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Fdo. Villagra de Vidal Raquel, Juez. García de Soler Elvira Delia, Sec.

5 días - 15682 - 30/7/2010 - \$ 45.-

CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZECCHIN RENATO, en autos caratulados Zecchin Renato - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 74937 cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16 de junio de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días - 15683 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAMORA JUAN CARLOS, en autos caratulados Zamora Juan Carlos - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1870132/36 cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de junio de 2010. Fdo. Aldo S. Novak, Juez. Barraco María C. de Crespo Rodríguez, Sec.

5 días - 15684 - 30/7/2010 - \$ 45.-

CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTANORMA ESTER O ESTHER, en autos caratulados Peralta Norma Ester o Esther - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 39670 cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 9 de junio de 2010. Fdo. Olcese Andrés, Juez. Mario G. Boscatto, Sec.

5 días - 15685 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA RAMÓN ERNESTO, en autos caratulados Ferreyra Ramón Ernesto - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1897175/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de junio de 2010. Fdo. De Jorge de Nole Susana María, Juez. Silvana A. Castagno de Girolimetto, Sec.

5 días - 15670 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS MARÍA ANGÉLICA, en autos caratulados Bustos María Angélica - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1871384/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez. Valdés Cecilia María, Pro-Sec.

5 días - 15671 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORIA ISMAEL LUIS - ACTIS ALESINA ÁNGELA, en autos caratulados Coria Ismael Luis - Actis Alesina Ángela - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1864431/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de junio de 2010. Fdo. Beltramone Verónica Carla, Juez. Domínguez Viviana Marisa, Sec.

5 días - 15672 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBLEDO TOMASA JOSEFA AMELIA, en autos caratulados: Robledo Tomasa Josefa Amelia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1897660/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Junio de 2010. Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez - Néldida Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 15757 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de ROSA EVANGELINA ARCA y JUAN JOSÉ GIGANTI, en autos caratulados: Arca, Rosa Evangelina y Giganti, Juan José - Declaratoria de Herederos - Expediente 41 - A - 08, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, Octubre de 2009. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez - Marta Inés Abriola, Sec.

5 días - 15732 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARONNE OMAR NOLBERTO, DNI. N° 8.008.952, en autos caratulados: Aronne Omar Nolberto - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Junio de 2010. Fdo. Sulma Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 15735 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIAS DALMACIO AURELIANO, L.E. N° M 6.578.263, en autos caratulados: Farias Dalmacio Aureliano - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Junio de 2010. Fdo. Sulma Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 15734 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARONNE RICARDO DNI. N° 2.903.532 y VIANELLO MARÍA DOMINGA, DNI N° 7.669.502, en autos caratulados: Aronne Ricardo y Vianello María Dominga - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Junio de 2010. Fdo. Sulma Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 15733 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO EUGENIO ACEVEDO, en autos caratulados Acevedo Ernesto Eugenio - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1896304/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de junio de 2010. Fdo. Sylvia Elena Lines, Juez. Ana Guidotti, Sec.

5 días - 15673 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA CARRIZO Y RAMÓN RAYMUNDO AHUMADA Y/O RAMÓN RAIMUNDO AHUMADA, en autos caratulados Carrizo Rosa - Ahumada Ramón Raymundo - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 748625/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de mayo de 2009. Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez. M. Cecilia de Pauli de Olmedo, Pro-Sec.

5 días - 15674 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENEDICTO PINO DE PREGOT, en autos caratulados Pregot Isaías Rufino - Pino de Pregot Benedicta - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1684784/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de marzo de 2010. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez. María A. Romero, Sec.

5 días - 15675 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez Gustavo A. Massano de 1ª Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Conciliación y Fliia. de la ciudad de Río Tercero, Cba., Secretaría N° 1 de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANITA OFELIA SARTORE O SARTORIO DNI N° 2.481.996, en autos caratulados Sartore y/o Sartorio Anita Ofelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de mayo de 2010.

5 días - 15632 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCÍA TERESA BOBIO O BOVIO, en autos caratulados Bobio o Bovio Lucía Teresa - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de abril de 2010. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 15676 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITO MANUEL FERNÁNDEZ Y FRUCTUOSA LILIA LEONOR PEREYRA O LILIA LEONOR PEREYRA, en autos caratulados Fernández Benito Manuel - Pereyra Fructuosa Lilia o Lilia Leonor - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1899992/36, y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de junio de 2010. Fdo. Guillermo Falco, Juez. María Virginia Vargas, Sec.

5 días - 15677 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR LATINI, en autos caratulados Latini Eduardo Latini - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1895467/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de junio de 2010. Fdo. Fernando E. Rubiolo, Juez. Saini de Beltran Silvina, Pro-Sec.

5 días - 15678 - 30/7/2010 - \$ 45.-

CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA ETEL SILVA, en autos caratulados Herrero Pedro Amado y Otra - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 71312 cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 8 de junio de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Paula Peláez de Ruíz Moreno, Sec.

5 días - 15679 - 30/7/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SÁNCHEZ MARÍA ESTER, en autos caratulados Sánchez María Ester - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 13 Letra " S ", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16 de junio de 2010. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez. Luis Belitzky, Pro-Sec.

5 días - 15680 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARÍA LUIS, en autos caratulados Fernández María Luis - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1894267/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Fdo. Farauto Gabriela Inés, Juez. Moréis Mirta Irene, Sec.

5 días - 15665 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA LÁZARO, en autos caratulados Lázaro Juana - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1897530/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Fdo. Silvana A. Castagno de Girolimetto, Pro-Sec.

5 días - 15663 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA CLAUDINA DEL ROSARIO MOYANO, en autos caratulados Moyano Margarita Claudina del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1891927/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, junio de 2010. Fdo. Dra. María Alejandra Romero, Sec.

5 días - 15667 - 30/7/2010 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA SOLEDAD LÓPEZ, en autos caratulados López María Soledad - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 20 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Sec.

5 días - 15668 - 30/7/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ª Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONCE MARÍA EVA, en autos caratulados Ponce María Eva - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Anahí Beretta, Sec.

5 días - 15631 - 30/7/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENJAMÍN ROBERTO GLASS, en autos caratulados Glass Benjamín Roberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 22/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 14 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Graciela Vigilante, Juez. Dra. Alejandro Reyes, Sec.

5 días - 15695 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN VICTORIA HERRERA, DNI 3.966.428, en autos caratulados Herrera Carmen Victoria - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra H N° 5, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación

y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 9 de junio de 2010. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Sec.

5 días - 15692 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEJAS SEGUNDO REYES, en autos caratulados Cejas Segundo Reyes - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1691307/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 mayo de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Mariana E. Molina de Mur, Sec.

5 días - 15691 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez en lo civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Possetto, L.E. 2.696.211, en autos caratulados Possetto José - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra P - N° 58, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 8 de junio de 2010. Fdo. Andrea Fasano, Sec.

5 días - 15690 - 30/7/2010 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL PÁEZ, en autos caratulados Páez Isabel - Declaratoria de Herederos - L. " P "; Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 09 de junio de 2010. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Ana C. Rizuto, Pro-Sec.

5 días - 15689 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍN JUAN CARLOS, en autos caratulados Martín Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1893720/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

5 días - 15669 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUER AMELIA, en autos caratulados Quer Amelia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1766157/36, para

que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de junio de 2010. Fdo. Héctor Enrique Lucero, Juez. Adrián Víctor Marchi, Sec.

5 días - 15608 - 30/7/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial Y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO RUSSO, en autos caratulados Russo Adolfo Eduardo - Declaratoria de Herederos -, Expte. Letra " R " N° 12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de junio de 2010. Fdo. Augusto G. Cammisa, Juez. Olga Miskoff de Salcedo, Sec.

5 días - 15613 - 30/7/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELO RAMÓN AICHINO O NELLO RAMÓN AICHINO, en autos caratulados Aichino Nelo Ramón o Nello Ramón - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 14 Letra " A " 13/05/2010, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 17 de junio de 2010. Fdo. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. María Luján Medina, Pro-Sec.

5 días - 15612 - 30/7/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERMÍN FRANCISCO O FRANCISCO FERMÍN MAGNAZO (M.I. N° 2.874.956) y MARÍAANA PASETTI (M.I. N° 7.678.397), en autos caratulados Magnano Fermín Francisco y/o Magnano Francisco Fermín - Pasetti María Ana - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 29 Letra " M " 08/04/2010, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 09 de junio de 2010. Fdo. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Mirna Conterno de Santa Cruz, Sec.

5 días - 15611 - 30/7/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BIANCO, en autos caratulados Bianco Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 80, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Ángel Pedano, Sec.

5 días - 15628 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRI ELSA TERESA, en autos caratulados

Carri Elsa Teresa - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1890051/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de junio de 2010. Fdo. González de Robledo Laura Mariela, Juez. Conti María Virginia, Sec.

5 días - 15629 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Lilia E. Lemhofer, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUDITH DEL HUERTO MANSILLA, en autos caratulados Mansilla Judith del Huerto - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1897616/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Fdo. Juan Carlos Maciel, Juez.

5 días - 15619 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Ana Montes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ VICENTE ARQUES, en autos caratulados Arques José Vicente - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1897919/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Fdo. Valeria Carrasco, Juez.

5 días - 15620 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL LAGUNA, en autos caratulados Laguna Raúl - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 1895455/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2010. Fdo. Germán Almeida, Juez.

5 días - 15621 - 30/7/2010 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Men. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO JOSÉ GARETTO, en autos caratulados Garetto Hugo José - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. E. Yupar, Sec.

5 días - 15617 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EULOGIO IRINEO MANSILLA, en autos caratulados Mansilla Eulogio Irineo - Declaratoria de Herederos -, Expte. Letra " M " N° 22-2010, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 11 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Sec.

5 días - 15661 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANELLI ERNESTO JOSÉ, en autos caratulados: Vanelli Ernesto José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1566432/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de marzo de 2010. Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez. Martínez María Eugenia, Sec..

5 días - 15789 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA MARÍA ESTHER, en autos caratulados: Sosa María Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1891724/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de junio de 2010. Fdo. Carrasco Valeria Alejandra, Juez. Ana Eloisa Montes, Sec..

5 días - 15792 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA CALIXTO ANTONIO, en autos caratulados: Heredia Calixto Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1865320/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de abril de 2010. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez. Ricardo G. Monfarrell, Sec..

5 días - 15784 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO LIBAL, en autos caratulados: Libal Carlos Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1893240/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de junio de 2010. Fdo. García Sagues José Luis, Juez. Beatriz E. Trombeta de Games, Sec..

5 días - 15782 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ DELGADO DANIEL BOLÍVAR, en autos caratulados: González Delgado Daniel Bolívar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1901753/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2010. Fdo. Germán Almeida, Juez. María del Pilar Manzini,

Prosecretaria.

5 días - 15781 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES FRANCO HERNÁN, en autos caratulados: Flores Franco Hernán - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1893695/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2010. Fdo. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Domingo Ignacio Fassetta, Sec..

5 días - 15780 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MILLARES MARÍA ZULEMA, en autos caratulados: Millares María Zulema - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1888786/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2010. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez. Monfarrell Ricardo Guillermo, Sec..

5 días - 15788 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAMEA ANTONIO JULIO CÉSAR, en autos caratulados: Villamea Antonio Julio César - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1785532/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Mariana E. Molina de Mur Sec..

5 días - 15787 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN MARÍA LEONOR, en autos caratulados: Agustín María Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1821792/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de junio de 2010. Fdo. Germán Almeida, Juez. Silvia I. W. de Monserrat, Sec..

5 días - 15786 - 30/7/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JOSÉ HILARIO LINARES y doña OLGA MARÍA PINI, en autos caratulados Linare José Hilario y Olga María Pini - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 11 de junio de 2010. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 15779 - 30/7/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO FRANCISCO RODA, DNI. 6.384.070, en autos caratulados Roda Aldo Francisco - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 18 de mayo de 2010. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dra. María A. Scarafía de Chalub, Sec.

5 días - 15778 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ESTHER GAVOTTE, LC 5.324.922 y del Sr. MIGUEL ÁNGEL GOROSITO, DNI. 10.309.232, en autos caratulados Gavotte Esther y Gorosito Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 25 de junio de 2010. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Sec.

5 días - 15776 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARÍA SERAFINA BARBONAGLIA, DNI. 1.916.268, en autos caratulados Barbonaglia María Serafina - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 25 de junio de 2010. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Sec.

5 días - 15777 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCE MARÍA ESTANISLADA, MI N° 2.778.065 - TANQUÍA JOSÉ RUBÉN, DNI. 6.486.724, a comparecer en autos "Tanquía José Rubén - Arce María Estanislada" - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1524179/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Octubre de 2008. Fdo. Dra. Susana M. de Jorge de Mole, Juez. María de las Mercedes Villa, Sec..

5 días - 15775 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA ANTONIO PABLO, a comparecer en autos "Molina Antonio Pablo" - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1702442/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando E.,

Juez. Saini de Beltrán Silvina Beatriz, Sec..
5 días - 15764 - 30/7/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CONTRERAS APOLINARIO BENIGNO, en autos " Contreras Apolinario Benigno " - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, de junio de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez. Miguel Ángel Pedano, Sec..

5 días - 15759 - 30/7/2010 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINO ALBERTO y MARGARITA BARONETTO, en autos caratulados: Alberto Marcelino y Margarita Baronetto - Declaratoria de Herederos - Expte. "A" N° 31/2010, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 29 de junio de 2010. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Roque Yupar, Sec..

5 días - 15762 - 30/7/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Villa María, Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA ISAURO RAÚL, en autos caratulados: Miranda Isauro Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. "A" N° 31/2010, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Sec..

5 días - 15760 - 30/7/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUÁREZ ENRIQUE AMÉRICO, en autos caratulados: Juárez Enrique Américo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 17 de mayo de 2010. Fdo. Alejandro G. González, Prosecretario.

5 días - 15837 - 30/7/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Gustavo Adel Bonichelli de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORPORATO NOEMÍ MARÍA ASUNTA, en autos caratulados Porporato Noemí María Asunta - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 11 de mayo de 2010. Fdo. José María Tonelli, Juez. Gustavo Adel Bonichelli Susana A. Piñan, Pro-Sec.

5 días - 15666 - 30/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELSO ALBERTO AGÜERO o CELSO ALBERTO AGÜERO, en autos caratulados Agüero, Celso Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1777933/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de abril de 2010. Fdo. Dra. Laura M. González, Juez - Dra. María Virginia Conti, Sec.

5 días - 10243 - 22/7/2010 - \$ 45.-

CITACIONES

La Sra. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Inés López Peña, en los autos caratulados "DESPONTIN AGUSTIN EULOGIO C/ OTAIZA JORGE LUIS Y OTROS P.V.E. - REHACE (Expte. N° 1671746/36)" ha ordenado citar a los herederos del Sr. Ovidio Leoncio ALAMO, mediante la siguiente resolución: Córdoba., 25 de junio de 2010 (...) conforme surge de las constancias de los presentes que afectivamente el ejecutante ha agotado los medios tendientes a los fines de dar con el paradero de la declaratoria de herederos del codemandado Sr. Alamo, Ovidio Leoncio sin resultado alguno, no contando en los protocolos que se haya dictado el auto respectivo conforme lo informado a fs. 171; y siendo que el inmueble que se pretende rematar es de propiedad del causante, en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 y 152 CPC, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos cinco veces en el boletín oficial. Firmado: María Olariaga de Masuelli, Juez: María Inés López Peña. Secretaria.-

5 días - 16896 - 30/7/2010 - \$ 64.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

LA CARLOTA. Autos: Torres, Guillermo Santiago - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 21, letra "T" año 2005) El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Arrazola, con domicilio dicho juzgado en calle Victorino Rodríguez 115 de La Carlota, Córdoba, cita a Guillermo Santiago Torres, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 25 de la ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez ante el Dr. Carlos Enrique Nolter, Pros. Letrado. La Carlota, 25 de marzo de 2010.

6 días - 7302 - 26/7/2010 - \$ 45.-

OLIVA. Que por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, dos de diciembre de dos mil nueve, el Sr. Juan Carlos Fonseca, DNI N° 10.251.449, con el patrocinio del Sr. Asesor Letrado de este Tribunal, Dr. Carlos E. Mellano, ha iniciado los autos caratulados

"Zamora María Antonia - Ausencia con Presunción de Fallecimiento". A solicitud del interesado y a los fines de su presentación en el diario "BOLETIN OFICIAL" de la Ciudad de Córdoba, a los efectos que se practique la correspondiente publicación, una vez por mes durante seis meses. Sin cargo. Se extiende el presente certificado a los 27 días del mes de abril de dos mil diez. Doy Fe.

6 días - 11016 - 26/7/2010 - s/c

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 6ª. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Melitón Mártir Roldán, a comparecer y a estar a derecho, por el término de Ley, en autos: "Roldán, Melitón Mártir - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 1805317/36. "Córdoba, Tres (3) de febrero de 2010, para que comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses (art. 25 ley 14.394). Notifíquese" Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez - Ricardo Guillermo Monfarrell, Sec.

6 días - 5215 - 26/7/2010 - \$ 40.-

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús Maria, en autos caratulados: Pedro José Chamorro - DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" cita y emplaza al presunto ausente PEDRO JOSE CHAMORRO, L.E. 7.973.855, para que en el termino de veinte días a partir de la fecha de la ultima publicación del edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. Ignacio Torres Funes, Dr. Miguel Pedano. Secretario.

6 días - 4669 - 26/7/2010 - \$ 45.-

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al presunto ausente Pedro José Chamorro, para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación del edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Pedro José Chamorro - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Fdo.: Juez Dr. Ignacio Torres Funes, Dr. Miguel Pedano, Secretario.

6 días - 1046 - 26/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Enrique del Valle Vidal, a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "Vidal Enrique del Valle - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 1758632/36 a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes, durante seis meses (art. 25 ley 14394). Córdoba, 9 de febrero de 2010. Fdo. Romero De Manca, Mónica Inés, secretaria José Antonio Sartori, Juez.

6 días - 3895 - 26/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos: "Bertero, Renato José Santos - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 1.043.858/36) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° Treinta y Uno. Córdoba, nueve de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demandada y en su consecuencia,

declarar la ausencia con presunción de fallecimiento del señor Renato José Santos Bertero, presuntamente fallecido el día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Regular los Honorarios Profesionales de los Dres. Graciela Elizabeth Cazzani y Plácido Antonio Doffi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un Mil doscientos Cuarenta y Dos (\$ 1.242) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Luis Sagués, Juez. Trombetta de Games, Sec..

5 días - 8871 - 26/7/2010 - \$ 44

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza al señor Juan Carlos Galíndez, nacido el 15 de octubre de 1950, de estado civil soltero, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Galíndez, Juan Carlos - Sumaria Información" Villa María, 11 de junio de 2009. Secretaría N° 6 Dra. Norma S. Weihmüller.

6 días - 13846 - 26/7/2010 - \$ 40

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba) doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza al señor Oscar Horacio Oberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Oberto, Oscar Horacio - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Secretaría doctor Sergio Pellegrini.

6 veces - 6 meses - 12667 - 26/7/2010 - s/c

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, en autos caratulados "Gabas, Constancio Alberto del Corazón de Jesús - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 393144/36". Atento a las constancias glosadas, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Gabas, Constancio Alberto del Corazón de Jesús. Cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes, durante seis meses (Art. 25 Ley 14.394). ... Fdo.: Dra. Zalazar, Claudia Elizabeth: Juez. Dra. Ferrero de Millone, Silvia Susana: Secretaria. Córdoba, (12) de Noviembre de 2008.

5 días - 14741 - 26/7/2010 - \$ 52.-

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, secretaria a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en los autos caratulados "Incidente de Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Manuel Arias en autos: "Arias, Roberto Mario - Declaratoria de herederos" cita y emplaza al presunto ausente, Sr. Manuel Arias, para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho, contesta la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvencción. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, secretario.

6 días - 14919 - 26/7/2010 - \$ 45

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de

1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "Picolomini Nelson - Declaratoria de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" se cita y emplaza al Sr. Nelson Picolomini por el término de veinte (20) días a contar de la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes, durante 6 meses, en los diarios BOLETIN OFICIAL y diario sorteado, para que comparezca al Tribunal estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 25 Ley 14394) Oficina, junio de 2010.

6 días - 15896 - 26/7/2010 - \$ 40

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, atento a lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 18.248, cita y emplaza, en los autos caratulados "Reyna, Lisandro Antonio - Sumarias" (Expte. N° 1853573/36) a quienes se consideren con derecho a formular oposición, dentro del término de 15 días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2010. Viviana M. Domínguez, Sec.

2 días - 2426 - 26/7/2010 - \$ 40

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación, Lab. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "Rossi Fabio Mauricio y Otros - Usucapición" hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 194. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario del Rosario Baigorria L.E. N° 8.260.009, CUIL N° 20-08260009-5, casado en primeras nupcias con Nidia Antonia Iten, domiciliado en calle Marcos López I, de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, la Dra. Astrid Uez, DNI N° 23.869.158, CUIT 27-23869158-9, soltera, domiciliada en calle General Paz esq. Leopoldo Lugones N° 1183, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y el Dr. Fabio Mauricio Rossi, DNI N° 17.112.876, CUIT N° 20-17112876-6, casado en primeras nupcias con Erica Natalia Ojeda, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1159, de esta ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (33,33%) obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "El Potrero" que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Talita" de la localidad de Los Hornillos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del pto. 1 con un ángulo interior de 97° 23' 46" con rumbo Sud 14,38 m. hasta llegar al pto. 2, Partiendo del pto. 2 con un áng. Interior de 228° 19' 23" con rumbo Sud-Oeste 21,34 mts. hasta llegar al pto. 3, Partiendo del pto. 3 con un ángulo interior de 170° 01' 56" con rumbo Sud-Oeste 13,57 mts. hasta llegar al pto. 4, Partiendo del pto. 4 con un áng. Interior de 142° 22' 35" con rumbo Sud 48,57 mts. hasta llegar al pto. 5, Partiendo del pto. 5 con un áng. Interior de 207° 50' 33" con rumbo Sud-Oeste 39,21 mts. hasta llegar al pto. 6, partiendo del pto. 6 con un áng. Interior de 188° 55' 45" con rumbo Sud-Oeste 22,12 mts. hasta llegar al pto. 7, Partiendo del pto. 7, con un áng. Inte-

rior de 132° 47' 30" con rumbo Sud 18,20 mts. hasta llegar al pto. 8, Partiendo del pto. 8 con un áng. Interior de 152° 13' 43" con rumbo Sud-Este 18,95 mts. hasta llegar al pto. 9; Partiendo del pto. 9 con un áng. Interior de 153° 22' 58" con un rumbo Este 16,51 mts. hasta llegar al pto. 10, partiendo del pto. 10 con un áng. Interior de 217° 47' 38" con rumbo Sud 6,22 mts. hasta llegar al pto. 11, partiendo del pto. 11 con un áng. Interior de 212° 43' 59" con rumbo Sud 25 mts. hasta llegar al pto. 12, partiendo del pto. 12 con un áng. Interior de 218° 48' 02" con rumbo Sud-Oeste 19,72 mts. hasta llegar al pto. 13, Partiendo del pto. 13 con un áng. Interior de 145° 36' 46" con rumbo Sud 31,22 mts. hasta llegar al pto. 14, partiendo del pto. 14 con un áng. Interior de 159° 15' 34" con rumbo Sud 34,48 mts hasta llegar al pto. 15, partiendo del pto. 15 con un áng. Interior de 195° 33' 14" con rumbo Sud 33,86 mts. hasta llegar al pto. 16; partiendo del pto. 16 con un áng. Interior de 130° 21' 09" con rumbo Sud-Este 6,93 mts. hasta llegar al pto. 17, partiendo del pto. 17 con un áng. Interior de 125° 47' 01" con rumbo Este 7,20 mts. hasta llegar al pto. 18; partiendo del punto 18 con un ángulo interior de 251° 56' 09" con rumbo Sud-Este 149,24 mts. hasta llegar al pto. 19, partiendo del pto. 19 con un áng. Interior de 165° 48' 58" con rumbo Sud-Este 7,47 mts. hasta llegar al pto. 20, partiendo del pto. 20 con un áng. Interior de 156° 55' 14" con rumbo Sud-Este 9,99 mts. hasta llegar al pto. 21, partiendo del pto. 21 con un áng. Interior de 166° 15' 03" con rumbo Sud-Este 52,13 mts. hasta llegar al pto. 22, partiendo del pto. 22 con un áng. Interior de 174° 55' 37" con rumbo Sud-Este 27,76 mts. hasta llegar al pto. 23, partiendo del pto. 23 con un áng. Interior de 187° 20' 50" con rumbo Sud-Este 67,23 mts. hasta llegar al pto 24, partiendo del pto. 24 con un áng. Interior de 114° 10' 41" con rumbo Nor-Este 12,68 mts. hasta llegar al pto. 25, partiendo del pto. 25 con un ángulo interior de 228° 40' 31" con rumbo Este 43,97 mts. hasta llegar al pto. 26, partiendo del pto. 26 con un áng. Interior de 113° 56' 21" con rumbo Nor-Este 7,56 mts. hasta llegar al pto. 27, Partiendo del pto. 27 con un áng. Interior de 144° 22' 51" con rumbo Norte 31,89 mts. hasta llegar al pto. 28, partiendo del pto. 28 con un áng. Interior de 219° 58' 06" con rumbo Nor-Este 26,23 mts. hasta llegar al pto. 29, partiendo del pto. 29 con un áng. Interior de 231° 40' 07" con rumbo Este 38,26 mts. hasta llegar al pto. 30, partiendo del pto. 30 con un áng. Interior de 76° 52' 41" con rumbo Norte 24,74 mts. hasta llegar al pto. 31, partiendo del pto. 31 con un áng. Interior de 210° 46' 06" con rumbo Norte 11,26 mts. hasta llegar al pto. 32, partiendo del pto. 32 con un áng. Interior de 198° 26' 19" con rumbo Nor-Este 104,01 mts. hasta llegar al pto. 33, partiendo del pto. 33 con un áng. Interior de 204° 32' 09" con rumbo Este 34,23 mts. hasta llegar al pto. 34, partiendo del pto. 34 con un áng. Interior de 233° 11' 28" con rumbo Este 37,64 mts. hasta llegar al pto. 35, partiendo del pto. 35 con un áng de 142° 56' 48" con rumbo Este 22,87 mts. hasta llegar al pto. 36, partiendo del pto. 36 con un áng. Interior 96° 14' 11" con rumbo Norte 21,29 mts. hasta llegar al pto. 37, partiendo del pto. 37 con un ang. Interior de 164° 12' 36" con rumbo Norte 12,22 mts. hasta llegar al pto. 38, partiendo del pto. 38 con un áng. Interior de 213° 42' 52" con rumbo Norte 8,60 mts. hasta llegar al pto. 39 partiendo del pto. 39 con un áng. Interior 132° 17' 11" con rumbo Nor-Oeste 11,23 mts. hasta llegar al pto. 40, partiendo del pto. 40 con un áng. Interior de 162° 34' 10" con rumbo Nor-Este 31,19 mts. hasta llegar al pto. 41, partiendo

del pto. 41 con un áng. Interior de 200° 40' 41" con rumbo Nor-Oeste 75,84 mts. hasta llegar al pto. 42; partiendo del pto. 42 con un áng. Interior de 156° 13' 08" con rumbo Nor-Oeste 40,06 mts. hasta llegar al pto. 43, partiendo del pto. 43 con un áng. Interior de 224° 37' 46" con rumbo Norte 101,89 mts. hasta llegar al pto. 44, partiendo del pto. 44 con un áng. Interior de 128° 45' 21" con rumbo Oeste 13,29 mts. hasta llegar al pto. 45, partiendo del pto. 45 con un áng. Interior de 96° 55' 55" con rumbo Sud 35,15 mts. hasta llegar al pto. 46, partiendo del pto. 46 con un áng. Interior de 243° 09' 41" con rumbo Oeste 11,79 mts hasta llegar al pto. 47, partiendo del pto. 47 con un áng. Interior de 204° 13' 152 con rumbo Oeste 37,72 mts. hasta llegar al pto. 48, partiendo del pto. 48 con un áng. Interior de 203° 05' 21" con rumbo Nor-Oeste 86,37 mts. hasta llegar al pto. 49, partiendo del pto. 49 con un áng. Interior de 160° 55' 23" con rumbo Oeste 37,53 mts. hasta llegar al pto. 50, partiendo del pto. 50 con un áng. Interior de 173° 15' 26" con rumbo Oeste 12,76 mts. hasta llegar al pto. 51, partiendo del pto. 51 con un áng. Interior de 157° 09' 32" con rumbo Oeste 30,56 mts. hasta llegar al pto. 1, cerrando el perímetro. Todo lo que hace una superficie de 14 Has. 1.424,71 m2. y linda al Nor-Oeste con Posesión de Hernán Binder parcela sin nomenclatura, al Sud-Oeste con Suc. de Carlos Ortega sin antecedentes de Dominio Parcela sin Nomenclatura, al Sud-Este con Camino Público y al Nor-Oeste con el Arroyo Hondo. Que el precitado bien raíz se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba con la cuenta N° 2902-1900075/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel Luján Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17/5/04, Expte. Pcial. N° 0033-80146/03 del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción. Protocolícese y dese copia. Oficina, 27 de abril de 2010. Dra. María Leonor Ceballos (Secretaria).

5 días - 12170 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez en autos: "Hielamo, Marcelo Andrés s/Usucapición" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir... Cítese como terceros interesados en la forma antes dispuesta y en los domicilios que surgen del informe de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de fs. 29, a los colindantes: Marcelo Roberto Owczaryk, Alfredo Sosa Funes, Manuel Sosa Funes e Irineo Aníbal Quiñones para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese así mismo a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, todo bajo apercibimiento de ley; respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno emplazada en zona urbana, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular,

designado como Lote 12, con ingreso sobre Ruta Prov. N° 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32. Circunscripción: 1, Sección: 1, Manzana: 010, Parcela 12 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de setiembre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-00039/05, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Nordeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93° 10' mide hasta el vértice A en lo que constituye el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia lado Este, con ángulo interno de 126° 36' mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts. en vértice B con ángulo interno de 161° 58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts. en vértice C, con ángulo interno de 160° 31' mide hasta el punto D, donde finalizale lado Este, tramo C-D: 11,00; en vértice D, con ángulo interno de 81° 43' mide hasta el punto E en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E 109,77 mts. en vértice E con ángulo interno de 96° 02' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo: E-F 43,90 mts. vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie total de 4.938,97 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk; en su costado Este con Ruta Prov. N° 14, en el costado Sur, con Parcela 3 de Alfredo Sosa Funes y en su lado Oeste con Parcela 07, ocupación de Irineo Aníbal Quiñones. Villa Dolores, 28 de abril de 2010. Gutiérrez, Sec..

10 días - 12306 - s/c

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, secretaría Número Uno, de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "Pussetto Gastón David - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ochenta y Seis. Morteros, veintiséis de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. Gastón David Pussetto como propietario del inmueble que se designa como Lotes Uno y Dos de la Manzana veintitrés del Pueblo Estación La Paqueta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Lote Uno: 30-01-0.276.517/0, nomenclatura catastral: 30-01-33-01-03-021-001, Lote Dos: 30-01-1.016.992/6, nomenclatura catastral 30-01-33-01-03-021-006, los que se encuentran unidos de cincuenta metros de Este a Oeste por cincuenta metros de norte a sur, encerrando una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500m2) lindando: por el Este, con lotes Siete y ocho, por el Sur, con lote Tres, todos su misma manzana y por el Norte y oeste, con calle públicas, declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando haya exista base para ello. Regular los honorarios de la Ingeniera Estela M. Stradella en la suma de pesos (\$...). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez. Oficina, mayo de 2010. El presente es sin cargo conforme a lo prescripto por el artículo 783 ter. del CPCC.

10 días - 12462 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Gerosa Roberto Mario - Usucapión" (Expte. "G/01/05", Entrada "14/04/05") La Sra. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 2: Dra. Leonor Ceballos, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Nueve. Villa Dolores, siete de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Roberto Mario Gerosa DNI 4.317.108, argentino, nacido el 5/8/1940, soltero, domiciliado en "El Viejo Callejón" s/n de Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que revista en la AFIP con CUIL / CUIT N° 23-04317108-9, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle pública s/n hoy "El Viejo Callejón" s/n "de "Las Chacras" en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "9" de la Manzana "24" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado DA de 147,59 m. al costado Sud, lo constituye el lado BC de 185,92 m. al costado Este: lo forma el lado CD de 88,29 m. y al costado Oeste: lo compone el lado AB de 71,23 m. todo lo cual encierra una sup. de 12.881,17m2. Linda: al Norte con posesión de Lorenza Ledesma de Outeda, al Sur con posesión de Juan Zapata; al Este con Daniel Gerardo Yáñez (hoy Roberto Mario Gerosa) y al Oeste con calle pública "El Viejo Callejón" según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo MP 2736-2, aprobado en fecha 22/10/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-91409/04. El inmueble de referencia afecta el D° 59, F° 78, Año 1926 a nombre de Jacoba Barzola de Ledesma; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) ... c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.C.). d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. e) ... Protocolícese y dese copia. Dra. Elba del Valle Allende. Juez. Villa Dolores, 7 de diciembre de 2009. Dra. Leonor Ceballos, sec.

10 días - 12465 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Ferreira de Machado, Luisa Graciela - Usucapión" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Ayacucho 08 de Tío Pujio, a saber lote de terreno edificado cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por la Ingeniera Claudia Seia MP 3055 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/64063/97 del 29/8/2005 son: su costado NE, línea DA mide 18,50 mts. linda con calle Alfonsina Storni, su costado NO línea CD mide 55 mts.

linda con parcela 4, en posesión de Bienvenido Ferreira, si dominio, su costado SO línea BC mide 18,50 mts. linda con calle Ayacucho; y su costado SE mide 55 mts. y linda con calle Urquiza, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2 y se designa como lote 13, de la manzana 017, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, encontrándose empadronada a nombre de la compareciente bajo la cuenta N° 16-06-1950564/3. Oficina, 7/5/2010.

10 días - 12741 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Perinazzo, Roberto Aquiles - Usucapión" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Sarmiento 106 de Tío Pujio, a saber lote de terreno baldío cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por el Ingeniero Pedro Menard M.P. 2911 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/98253/05 del 2/9/2005 son: su costado NE, linda CD mide 20mts. linda con calle Sarmiento; su costado NO línea CB mide 55 mts. linda con calle San Lorenzo; su cotado SO línea BA mide 20 mts. linda con calle Güemes; y su costado SE mide 55 mts. y linda con la parcela 2 de propiedad del Sr. Hermenegildo Gutiérrez, inscrita en el Registro General bajo el Dominio 161, Folio 196 del año 1961, todo lo que encierra una superficie total de 1100m2 y se designa como lote 8, de la manzana 025, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Oficina, 14/5/2010.

10 días - 12742 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos caratulados "MARIANI, JORGE ALBERTO-USUCAPION" (M- 016), ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 04 de agosto de 2009. Proveyendo al escrito que antecede: agréguese cedulones y boletas de aportes acompañadas. Por cumplimentado el proveído de fs. 122 vta. En su mérito, y proveyendo al escrito de fs. 121/122: I) Agréguese oficios diligenciados que se acompaña. II) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a ELVIRA DEL CARMEN BRANDALISE DE MARCHESINI, MARIA ESTER GOROSTIZA DE TORRONTGUEI, JOSEFINA JUSTAPEMAN, ALEJANDRO CARLOS PIAZZA, CARLOS JAVIER PIAZZA, MARIO FACCIN, GUILLERMO OSVALDO CANZANI Y EMILO VECCHIO Y/O SUS SUCESORES, como titular del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna que corresponda a la ubicación del inmueble, durante treinta días, a cuyo fin oficiése. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación obrante en autos. Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez), Mariela Ferrucci (Secretaria)." Los inmuebles a usucapir se describen como: 1) Matrícula n° 957423 (31); designado con el N° 1 de la MZA. "H" de "Mi Valle- Villa Residencial", delineada en una mayor sup. En el lugar denominado "Los Cerrillos", Ped. Lagunilla, según plano y Ped. Alta Gracia, según títulos, en el DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, mide y linda: dicho lote; 14 mts. 40 cms. al N., lindando con calle pública sin n°; 52 mts. 80 cms. al S., por cuyo rumbo linda con lotes 8 y 7 y parte del lote 6; 37 mts. 80 cms. al E., lindando con el Lote 2 todos de igual mza., y 49 mts. 20 cms. al O., lindando con calle pública sin nombre; SUP. 1.171 MTS. 34 DCMS. 2. a nombre de Elvira del Carmen Brandalise de Marchesini. 2) Matrícula n° 977302 (31). LOTE DE TERRENO ubicado en esta Prov., DPTO. SANTA MARÍA, Pedanía Lagunilla, lugar denominado Mi Valle Country Club, y designado como LOTE 3 de la MANZ. "H", que mide 24 mts. de frente por 37,80 mts. de fondo, lo que hace una SUP. De 907 mts. 20 dms. Lindando al N. calle Pública, E. lote 4, S. lote 5 y O. lote 2; a nombre de María Ester Gorostiza de Torrontegui. 3) Matrícula 470329 (31). LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Los Cerrillos, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, desig. Como LOTE SEIS de la MANZ. "H"; de la Secc. B de Mi Valle Country Club; mide: 24 ms. de fte. Por 37,80 ms. de fdo.; con sup. De 907,20 ms. cdos.; linda: al N. c/ lotes 1 y 2; al S. con calle Pública; al E. c/ lote 5; y al O c/ lote 7; Josefina Justa de Peman; Alejandro Carlos Piazza, Carlos Javier Piazza. 4) Matrícula n° 884976 (31). LOTE DE TERRENO: desig. Con el n° 7 de la MANZANA Letra H, de Mi Valle Country Club Residencial Secc. B ubicado sobre el camino asfaltado de Cba. a Alta Gracia, a la altura del kilómetro 23 en el DPTO. SANTA MARÍA, Ped. Lagunilla, en esta Prov. Y que de acuerdo al Plano respectivo tiene 24 mts. de frente al S., por 37,80 mts. de fondo, o sea una Sup. De 907,20 MTS.2, lindando: al N., con parte del lote 1; al E. con el lote 6; al S. con calle Pública y al O., con lote 8; a nombre de Mario Italiano Faccin. 5) Matrícula n° 850420 (31). LOTE DE TERRENO ubic. En Ped. Lagunilla del DPTO. SANTA MARÍA, de esta Pcia. de Cba., y que según plano particular se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA "H", Secc. B, compuesto de 9,13 mts. al N.; 29,77 mts. al S.; 37,80 al E.; 10,25 mts. al O y 38,01 mts. al NO., lo que hace una Sup. Total de 909,73 mts.2, lindando: al N con parte del Lote 1; al E, con el Lote 7; y al S, O y NO con calles públicas, a nombre de Guillermo Osvaldo Canzani. 6) Matrícula n° 1200315 (31) cuyo antecedente dominial es Folio 5888; Tomo 24; Año 1960. Descripción: Un lote de terreno ubicado en lugar denominado "Mi Valle", Country Club, Residencial, camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia, a la altura del kilómetro veintitrés, en el Departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, de la Pcia. de Córdoba, designado como lote CINCO de la manzana "H", Sección "B", que mide y linda: cuarenta y dos metros, ochenta y siete centímetros al norte; lindando con parte del lote Dos, tres y parte del cuatro;

al Sud-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, lindando con Ruta Nacional; al Sud, diez metros cincuenta y tres centímetros, lindando con calle Pública; y al Oeste, treinta y siete metros, ochenta centímetros, lindando con lote seis, lo que hace una superficie total de MIL NUEVE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, a nombre de Emilio Vecchio. Que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ernesto Guillermo Nieri, MP. 2022/4, Exp. Prov. 0033-016619/2006, aprobado el 31 de octubre de 2006 por la Dirección de Catastro, se designa como Lote 9, Mz. H, ubicado sobre calle pública, en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; Nomenclatura catastral 31-02-35-02-03-237-009, con una superficie de 5.811,90 m², baldío. Que linda al Este, Oeste y Sur con calles públicas, y al Norte con calle pública y lote 2 cuyo titular es el Sr. Jorge Alberto Mariani.-

10 días - 14309 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pereyra, Rosa Estellamari - Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia N° 72, Villa Dolores, 5 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosa Estellamari Pereyra, DNI N° 2.478.388, CUIL 27-2478388-5, de estado civil soltera, domiciliada en Ruta Prov. N° 14 s/n, San Javier, Pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en zona Rural, localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público a San Javier s/n, designado como Lote 2532 - 4682, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4682. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 101° 12' 11", mide hasta el vértice C, en lo que constituye el lado Norte, tramo C-D: 178,89 mts., en vértice C, con ángulo interno de 116° 50' 35" mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 25,70 mts. en vértice B, con ángulo interno de 64° 42' 29" mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado Sur, tramo A-B: 196,16 mts. en vértice A, con ángulo interno de 77° 14' 45" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo D-A: 28,79 mts. vértice en el cual se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 4.805,21 m². Que resultan sus colindantes: en su lado Este, con camino público a San Javier y, en los costados Norte, Sur y Oeste con ocupación de María Quintana o María Quintina Núñez, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil, María Alberto Heredia, Mat. Profesional 1114/1 aprobado en fecha 12/4/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-008192/06, del que surge que no afecta dominio alguno. ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez.

Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 19 de mayo de 2010. Ceballos, sec..

10 días - 12821 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos "Nadalig Gabriel Ricardo y Raquel Susana Nadalig - Usucapión" cita y emplaza por el término de veinte días a los señores Jorge Alberto Baliña y Gordillo, Susana Marta Baliña y Gordillo; Mario Rafael Baliña y Gordillo y Marcelo Oscar Baliña y Gordillo, Marta Llosa de Baliña y Fabiola Baliña y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días bajo apercibimiento legal: inmueble con lo edificado, clavado y adherido al suelo que posee, ubicado en la localidad de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. N° 0033-16233/06 de fecha 25 de octubre de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana B, que tiene la figura de un polígono irregular, que mide: partiendo del segmento A-B con frente al Sud Este mide 109,86 mts. el lado Sud-Oeste una línea quebrada en tres tramos, el primero con ángulo interno de 90° 58' con rumbo al Nor-Oeste, lado B-C mide 79,76 mts. desde este punto con ángulo interno de 270° 00' hacia el Sud-Oeste lado C-D mide 34,91 mts. desde este punto con ángulo interno de 90° con rumbo al Nor-Oeste, lado D-E mide 29,57 mts. desde este punto hacia el Nor-Oeste con ángulo interno de 90° lado E-F mide 144,75 mts. desde este punto rumbo al Sud-Este, con ángulo interno de 90° línea F-A cerrando la figura con ángulo interno de 89° 02' mide 111,18 mts. lo que encierra una superficie de 13.142,78 m². lindando: al Nor-Este calle pública s/n, al Sud-Este calle pública s/n, al Sud-Oeste con parcela 4, de Eligio Antonio Nadalio, parcela 8 (fracción A) de Blanca Leonor Treviño de Moyano, parcela 5 de Luis Giampieri y parcela 6 de Edelmira Bravo de Fernández y parte calle pública s/n y al Nor-Oeste con calle pública s/n. Empadronado en la cuenta 24-02-2.400.491/6. Río Cuarto, abril 16 de 2010. Andrea P. Sola, Sec..

10 días - 12895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bustos Apolinario David - Usucapión" Expte. "B-02-05" el Sr. Juez C.C.C. de Villa Cura Brochero, sito en Pérez Bulnes N° 211, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintinueve. Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Apolinario David Bustos, DNI N° 7.997.914, argentino, casado en primeras nupcias con María Lidia Rosa Altamirano, domiciliado en Sipe Sipe N° 1132 de B° Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva

veintañal de una fracción de terreno ubicada en Pasaje Mendoza s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "22" de la Manzana 31 y que se encuentra encerrada en una figura compuesta de cuatro lados, que a continuación se indican: al Sud el lado AB mide 11 m y linda con el resto de la Parcela 3 Lote 12 (Betty Lacerra de Recalde Funes F° 27.768 A° 1967) al Este, el lado BC mide 30,80 mts. y linda con Parcela 4, Lote 13 (Orlando Juan Fornoni F° 1795/96 T° 8 A° 1978) al Norte el lado CD mide 11 mts. y linda con Pasaje Mendoza y al Oeste, el lado DA mide 30,80 m. y linda con Parcela 02, Lote 11 (María Petrona Ferreyra de López F° 47680 T° 191 A° 1974) todo lo cual hace una superficie de Doscientos Noventa y Nueve metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (299,69m²) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-92571/04 con fecha 30 de diciembre de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 31, Parcela: 22. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Comercio y Justicia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III). Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: Lote 12, Planilla N° 65.005, Plano 40.108, N° 21318, F° 27.768 T° 112 A° 1967 a nombre de Betty Lacerra de Recalde Funes y José Antonio Lacerra, se ordena a la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 3 de junio de 2010. Mabel Troncoso.

10 días - 13314 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en autos caratulados "Paredes, Aldo Teofilo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1062174/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos Noventa y Seis: Córdoba, 3 de junio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aldo Teófilo Paredes, DNI N° 6.669.655, como administrador judicial general de los bienes de la sucesión de su padre Jesús Fidencio Paredes o Fidencio Paredes, declarando a él y sus administrados titulares del derecho real de dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia mediante Expte. N° 0033-96556/05, aprobado el 17 de mayo de 2005, se compone de dos fracciones ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal" Pedanía Parroquia, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, que se designan como Lote 201-7538, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto 9 con un ángulo de 103° 12' 59" y una distancia de trescientos treinta y cinco metros treinta y tres centímetros, se llega al punto 8, partiendo de este punto con un ángulo de 189° 37' 01" y una distancia de noventa metros ochenta y tres centímetros, se llega al punto 7, partiendo de este punto con un ángulo de 75° 36' 03" y una distancia

de trescientos catorce metros sesenta y ocho centímetros, se llega al punto 6, partiendo de este punto con un ángulo de 245° 32' 21" y una distancia de ochenta y cuatro metros cuarenta centímetros, se llega al punto 5, partiendo de este punto con un ángulo de 186° 59' 26" y una distancia de cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto 4, partiendo de este punto con un ángulo de 198° 14' 05" y una distancia de doscientos once metros sesenta y siete centímetros, se llega al punto 3, partiendo de este punto con un ángulo de 245° 10' 50" y una distancia de doscientos nueve metros veintisiete centímetros se llega al punto 2, partiendo de este punto con un ángulo de 141° 28' 32" y una distancia de seiscientos sesenta y nueve metros cuarenta centímetros, se llega al punto 1, al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 54° 23' 47" y una distancia de trescientos treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, se llega al punto 28, partiendo de este punto con un ángulo de 167° 30' 20" y una distancia de cuatrocientos sesenta y tres metros un centímetro, se llega al punto 27, partiendo de este punto con un ángulo de 195° 20' 44" y una distancia de ciento diez metros setenta y siete centímetros, se llega al punto 26, partiendo de este punto con un ángulo de 117° 05' 51" y una distancia de seiscientos sesenta y dos metros setenta y dos centímetros, se llega al punto 25, partiendo de este punto con un ángulo de 114° 20' 34" y una distancia de cuarenta y cinco metros noventa y cuatro centímetros, se llega al punto 24, partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 02" y una distancia de seis metros, se llega al punto 23, partiendo de este punto con un ángulo de 187° 49' 04" y una distancia de noventa y nueve metros siete centímetros, se llega al punto 22, partiendo de este punto con un ángulo de 261° 32' 27" y una distancia de cuarenta y nueve metros noventa y dos centímetros, se llega al punto 21, partiendo de este punto con un ángulo de 278° 30' 36" y una distancia de noventa y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 20, partiendo de este punto con un ángulo de 147° 47' 20" y una distancia de seiscientos sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros, se llega al punto 19, partiendo de este punto con un ángulo de 101° 03' 42" y una distancia de noventa y seis metros noventa y nueve centímetros, se llega al punto 18, partiendo de este punto con un ángulo de 166° 57' 22" y una distancia de treinta y ocho metros noventa y nueve centímetros, se llega al punto 17, partiendo de este punto con un ángulo de 192° 33' 03" y una distancia de doscientos veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 16; al Sur, partiendo del punto 16, con un ángulo de 62° 59' 11" y una distancia de mil ciento cuarenta metros cuatro centímetros, se llega al punto 15; y al Oeste partiendo del punto 15, con un ángulo de 98° 06' 21" y una distancia de trescientos ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros, se llega al punto 14, partiendo de este punto con un ángulo de 261° 43' 52" y una distancia de sesenta y nueve metros veintisiete centímetros, se llega al punto 13, partiendo de este punto con un ángulo de 165° 06' 39" y una distancia de quinientos veinticinco metros diecisiete centímetro, se llega al punto 12, partiendo de este punto con un ángulo de 51° 19' 15" y una distancia de doscientos ochenta metros diecinueve centímetros, se llega al punto 11, partiendo de este punto con un ángulo de

197° 41' 51" y una distancia de trescientos siete metros cuarenta y un centímetros, se llega al punto 10, partiendo de este punto con un ángulo de 202° 16' 42" y una distancia de doscientos metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto 9, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Ciento Treinta y Dos Hectáreas Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Metros Cuadrados, que linda: al norte, Francisco Paredes y Walter Fabián Oyola y Valdivia, Al Este, camino público, al sur, Francisco Paredes y al Oeste, Francisco Paredes. Lote 201-7540, que tiene las siguientes medida, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto 1, con un ángulo de 105° 14' 25" y una distancia de quinientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, se llega al punto 14, al Este, partiendo del punto 14, con un ángulo de 88° 42' 03" y una distancia de setecientos sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros, se llega al punto 13, partiendo de este punto con un ángulo de 188° 19' 00" y una distancia de doscientos treinta y siete metros, se llega al punto 12, al Sur, partiendo del punto 12, con un ángulo de 88° 41' 01" y una distancia de doscientos catorce metros cincuenta centímetros, se llega al punto 11, partiendo de este punto con un ángulo de 247° 04' 00" y una distancia de doscientos ochenta metros sesenta y seis centímetros, se llega al punto 10, desde este punto con un ángulo de 117° 53' 29" y una distancia de seiscientos ochenta metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto 9, al Oeste, partiendo del punto 9, con un ángulo de 84° 16' 21" y una distancia de treinta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 8, partiendo de este punto con un ángulo de 175° 24' 50" y una distancia de doscientos metros veintiséis centímetros, se llega al punto 7, partiendo de este punto con un ángulo de 157° 57' 32" y una distancia de ochenta y tres metros veintitrés centímetros, se llega al punto 6, partiendo de este punto con un ángulo de 117° 47' 40" y una distancia de siete metros cuarenta y un centímetros, se llega al punto 5, partiendo de este punto con un ángulo de 234° 01' 35" y una distancia de doscientos sesenta y dos metros veintisiete centímetros, se llega al punto 4, partiendo de ese punto con un ángulo de 129° 14' 34" y una distancia de once metros cuarenta y cuatro centímetros, se llega al punto 3, partiendo de este punto con un ángulo de 246° 18' 13" y una distancia de cuatrocientos un metros diecisiete centímetros, se llega al punto 2, partiendo de este punto con un ángulo de 179° 05' 17" y una distancia de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuarenta centímetros, se llega al punto 1, que cierra el polígono, lo que hace una superficie total de Noventa y Dos Hectáreas Mil Quinientos Treinta y Siete Metros Cuadrados, que linda: al Norte, Francisco Paredes, al Este, José Nicolás Suárez, al Sur, José Nicolás Suárez y al Oeste, camino público. 2°) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el art. 783 del CPCC. 3°) Oportunamente ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio a nombre de Aldo Teófilo Paredes como administrador de los bienes de la sucesión de su padre Jesús Fidencio o Fidencio Paredes, previo los informes y trámites de ley. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, que son a cargo del actor, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia

Zalazar, Juez.

10 días - 13764 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Fernández Víctor Hugo y Otra - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y Nueve. Villa María, cuatro de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que los señores Víctor Hugo Fernández y Silvia Iris Fernández han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene formada por parte del lote Cinco, letra A, de un plano particular ubicada en la manzana Diez, sección quinta, del pueblo de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, sobre calle General Paz, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de Doscientos Cincuenta y Nueve Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, empezándose a medir su frente a los cuarenta y siete metros treinta y dos centímetros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Buenos Aires y General Paz y linda al Norte con el lote cuatro, al Sud con resto del lote cinco, al Este con calle General Paz y al Oeste con parte del lote once y según plano de mensura linda al Norte con la parcela diecisiete de propiedad de Miguel Humberto Canale, al Sud con parcela diecinueve de Nérida Esther Pérez, al Este con calle General Paz y al Oeste con la parcela treinta y tres de Pedro Onofre Ayala, inscripto en el Registro de la Provincia al dominio 4561, Folio 5702, Tomo 23, Año 1959. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de los señores Víctor Hugo Fernández, DNI 11.527.456 y Silvia Iris Fernández, DNI N° 12.145.577. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículos 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Regular los honorarios a favor del Dr. Hugo Alfredo Castro por las tareas profesionales realizadas en autos en la suma de pesos un mil ciento veinte con veinte centavos (\$ 1.120,20). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 4 de junio de 2010.

10 días - 13847 - \$ 132

VILLA DOLORES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Palma Alcira del Carmen - Usucapión (Expte. Letra P, N° 05/05) se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Ignacia Brito y Eliseo Brito, para que tomen conocimiento que la propiedad de estos autos afecta el inmueble inscrito a nombre de los mencionados, citándoselos por este medio para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 9 de junio de 2010.

5 días - 14456 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría número uno (N° 1) a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti en autos: "Tasso Mauro Guillermo Antonio - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: Ciento Cincuenta y Tres (153). Río Tercero, veinte de mayo del año dos mil diez Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Mauro Guillermo Antonio Tasso DNI N° 6.572.285, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo obtenida mediante prescripción adquisitiva, individualizada según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro e informe de la mencionada repartición, de la siguiente manera: una fracción de terreno de campo, ubicada en Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Sud, designada según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Alberto Gianfelici, visado por la DGC, como Parcela 0302-6065, que mide y linda: a su costado Sud-Oeste (línea B-C) sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, linda con Parcela 0302-7164, de José Jara Ferreira; en el costado Nor-Oeste (línea C-D) quinientos setenta y ocho metros veinte centímetros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, el costado Nor-Este (línea D-A) sesenta y cinco metros, linda con Fracción II Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, y el costado Sud-Este (línea A-B) quinientos ochenta y seis metros ochenta centímetros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, todo lo que encierra una superficie de tres hectáreas siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados, ubicación catastral: Dpto. Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Sud, Hoja 0302, parcela 6065. La fracción afecta a la parcela empadronada bajo la Cuenta N° 33041766313/4 de la D.G.R. de la Provincia e identificada con nomenclatura catastral 0302-5165. 2) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter. (incorporado por Ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la Ley 5445. 3) Ordénese la inscripción de la fracción de campo descripta al punto I, de este resolutorio a nombre del usucapiente en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin librese oficio. 4) Sin imposición de costas (art. 789, según párrafo in-fine del C. de P.C. 5). No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. Mario Walter López (art. 26 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Nota: los edictos se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. C.P.C. esta publicación tiene el carácter de gratuita. Río Tercero, 8 de junio de 2010. Cantarutti, Sec..

10 días - 14518 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "Videla, Diego Gabriel Ceferino - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble

objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracc. de terreno ubicada en La Carlota, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Córdoba, en la intersección de las calles Juárez Célman y Arrascaeta, que se designa como Lote 7 de la Mza. 79, con una superficie de 800 mts.2. Según plano de mensura de posesión, se describe como Lote 26 con igual ubicación, el cual consta de 20 mts. de frente sobre calle Arrascaeta por 40 mts. de frente y fondo sobre calle Juárez Célman; y linda: en su costado Este con calle Arrascaeta, en su costado Sur con calle Juárez Célman, en su costado Oeste con Parcela 15, al Norte con Parcela 18. Ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra empadronado en la cuenta número 2.742, ante la Dirección General de Rentas en la cuenta 180106120178 y no se encuentra inscripto ante el Reg. Gral. de la Pcia.- La Carlota, 2 de junio de 2010.

10 días - 13676 - s/c.-

La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "PEARSON, Jorge Enrique s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), ha resuelto: "Alta Gracia, 26 de abril de 2010. Proveyendo a la diligencia que antecede agréguese oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimentado el proveído de fs. 275. en su mérito, y proveyendo al escrito de fs. 75. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.). III) Cítese y Emplácese a GARCIA ANTONIO, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (L.9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C., IV) Atento a lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin ofíciase.- VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y la documentación obrante en autos." Dra. Dra. Vigilanti (Juez) Dra. Ferruchi (Secretaria).- El inmueble a usucapir se describe como LOTE número VEINTIDOS de la MANZANA número VEINTIUNO, en el plano especial de sus antecedentes ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos cuadrados (600 m2), lindando: al Norte, con lote veintitrés; al Sur, con lotes veintiuno y diecisiete; al Este, con fondo del lote once; y al Oeste, con calle Belisario Roldán. Dista treinta y ocho metros de la esquina de la calle concejal Iglesias y cincuenta metros de la calle Concejal López

10 días – 13724 – s/c.-

Deán Funes- El Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría Número Uno, cita y emplaza a los codemandados Sres. Filomena Juana Juncos y Filomena Pedro Juncos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SALVA JUAN CARLOS (HOY VICTOR HUGO CADAMURO) PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 14 de Diciembre de 2009.- Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria.-

5 días – 14174 – \$ 40.-

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Valdez Raquel Juana - Medidas Preparatorias - Usucapion" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y Cinco. Villa María, tres de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que la señora Raquel Juana Valdez, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial N° 16, Lote N° 12, sobre calle Entre Ríos N° 1042 de Villa Nueva, circulares por las calles San Martín, La Rioja y Marcos Juárez, Mide 6,50 mts. de frente al Este por 62,03 mts. de fondo o sea una superficie de 403,20 m2. que linda al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Félix Tibaldi, al Norte con propiedades de Francisco Benito Pascual, Estanislada Waldina Cabrera de Zanini, Jorge Alberto Zannini, Rubén Osvaldo y Raúl Walter Zanini; Antonio Venancio Márquez, José Angel Martín y Nazareno Francisco Montanari y al Sur con propiedad de la compareciente. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Raquel Juana Valdez, L.C. N° 5.333.856. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículo 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). ... V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 13 de mayo de 2010.

10 días - 12508 - \$ 92

VILLA MARIA – La señora Juez de 1ra. y 1ra. Nominación Civil y Com. de Villa María, Ana María de Barberis, Sec. N° 1 en los autos "Roldán Víctor Bernabé – Usucapion", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número treinta y dos. Villa María, veintinueve de Abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Roberto Roldán, en su carácter de cesionario de los derechos posesorios de los herederos del señor Víctor Bernabé Roldán, Sres. María Edith Ruidavets, Víctor Hugo Roldán, Liliana Roldán y Enrique Alberto Roldán, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, del siguiente bien inmueble. El que se describe según plano visado como: una fracción de terreno, ubicada en la manzana 66, parcela 11, del Barrio General Lamadrid de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que tiene

una superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros con once centímetros cuadrados (154,11 ms2) y que linda: al noroeste, con la Cortada Gervasio Posadas, al Sudeste, con terreno del señor Víctor Bernabé Roldán; al Noroeste, en parte, con Ester Ambrosia Deheza de Nardi, y el resto, con de Raúl Vidal Arena, y por el Sudoeste, con de Vicente Pajón, y que mide 7,82 metros de frente al NO; en la línea AB sobre cortada Gervasio Posadas; 8,25 ms. en su costado NE, en la línea BC, en el mismo costado NE desde el punto C, ampliándose al punto D en línea recta formando un ángulo de 90° (línea CD), 0,40 mts. Desde este punto y hasta el punto D- línea de 10,90 ms; 19,15 ms. en su costado SOP-Línea FA y 8,22 ms. en su contrafrente SE, línea EF. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 16-04-1827784/7. II) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo O. Elia. III) Publicar edictos por el término de ley en los diarios BOELTIN OFICIAL y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el Art. 790 del C.P.C.C. IV) Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registro Públicos pertinentes a nombre del señor Roberto Roldán el inmueble antes descripto. V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 10328 – s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Marta Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "Albornoz Elvio Oscar u Oscar Elvio - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 1380794/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a lo solicitado a fs. 93/5. Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPC. Admitase la demanda Usucapion, a la que se imprimirá trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Raúl Alberto Gordillo y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, colindantes: Elías Rosendo Gabdan, Alicia Altamirano, Felipe Rubén Lucero, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPC. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPC a cuyo fin oficiase y líbrese providencia... Fdo. Aldo Novak, Juez. Marta Weinhold de Obregón, secretaria.

10 días - 10976 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, en autos caratulados "Thomas, Catalina Enriqueta Liliana y Otros - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion -

Expte. N° 1858557/36 se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 26 de mayo de 2010. Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda a la que se dará el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte días los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 C. de P.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por diez veces en el término de treinta días. Líbrese providencia a los fines de complimentar el art. 786 del C. de P.C. (...). Fdo.: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

10 días - 14888 - s/c

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "Torres Castaños Guillermo César - Usucapion" Expte. "T-01-06" el Sr. Juez C.C.C. de Villa Cura Brochero, sito en Pérez Bulnes N° 211, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Treinta y Cuatro. Villa Cura Brochero, diez de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Guillermo César Torres Castaños, argentino, nacido el 5 de abril de 1956, DNI N° 12.245.016, casado en primeras nupcias con María Eugenia Solís, domiciliado en calle Juncal N° 355 de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Alto del Monte" Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 2521-8508 y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 153,61 mts.; al costado Sud: lo forma el lado AB de 155,18 mts. al costado Este, lo constituye el lado BC de 126,25 mts. y al costado Oeste: lo componen los lados: de 8,53 mts., EF de 1.31 mts. y FA de 123,26 mts.. Todo lo que encierra una superficie de una hectárea, nueve mil ochocientos noventa y nueve mts2 y linda al N: con posesión de José Gregorio Romero (Resto de Matrícula 911.441) y calle vecinal; al S: con Guillermo Torres Castaños (Matrícula 332466) al E con posesión de Rubén Fonseca; y al O. con posesión de Daniel Romo y con María Cristina Trettel (F° 6793-A° 1990) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-05621-2005 con fecha 2 de febrero de 2006, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela: 8508. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial los inmuebles designados como Matrícula 911.439 y 911.441 a nombre de Gregoria Suárez de Recalde, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan José Libra, Juez. Villa Cura Brochero, 11 de junio de 2011, Mabel Troncoso.

10 días - 14125 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos caratulados: "Arias de Rossaroli, Clara Rosa y Otros - Posesión Veintañal" mediante Sentencia Definitiva N° 47 ha resuelto: "Río Cuarto, 23 de marzo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por los Sres. Clara Rosa Arias de Rossaroli, Elvio Roque Rossaroli hoy su cesionario Gustavo Marcelo Rosarolli, Francisco Omar Rossaroli hoy su cesionario Héctor Eduardo Rosarolli, Héctor Eduardo Rossaroli y Carlos Osvaldo Rossaroli, hoy sus cesionarios Gustavo Marcelo y Héctor Daniel Rossaroli y en su consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapion del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cano" Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie de 127 Has. 7009m2 que mide 877,52 metros al Norte; 1071 mts. al Sur; 1.642,20 mts. al Este y al Oeste 2.337,94 mts. colindando al norte con arroyo "El Cano" al Sur con arroyo "San Antonio" y posesión de Ernesto Pacífico Rossaroli, al Este con posesión de Sucesores de Francisco Espejo y al Oeste con posesión de Francisco Ricardo Arias, inicialmente sus sucesores Carlos Arias, Abel Arias, Corina Rossaroli de Arias, todo conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Ghergo, Mat. N° 12888-05, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/3/1989, expediente N° 0033-20132/88 y que forma parte de una mayor superficie inscrita en el Registro General de la Provincia al N° 990, F° 821, T° 4 año 1924 a nombre de Juvencia Riveros de Arias y se registra empadronado en la dirección de rentas como una mayor superficie de 736 has. 1316 Cas. 1248 m2. con el N° de cuenta 2402-01175354/1, conforme lo informado a fs. 29 por el Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Provincia. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (Art. 140 Bis del C. de P.C.). Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez)". Asimismo y mediante Auto Interlocutorio Número 144 ha resuelto: "Río Cuarto seis de mayo de dos mil diez. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta, dejándose debidamente establecido que cuando en la Sentencia Definitiva Número Cuarenta y Siete (N° 47) de fecha veintitrés de marzo de dos mil diez, se hace referencia a los cesionarios, el nombre correcto de los mismos es Gustavo Marcelo Rossaroli y Héctor Eduardo Rossaroli. 2) Dejar debida constancia en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez). Río Cuarto, 4 de junio de 2010. Avendaño, Sec..

10 días - 14534 - \$ 164

Expte. 1296519/36 - Rojas, Juan Carlos - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "Rojas, Juan Carlos - Usucapion - Medidas Preparatorias para

Usucapión - Expte. N° 1296519/36 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial ha dictado la siguiente resolución: "Cítese a los herederos del Sr. José Rojas para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, Municipio y/o Comuna de Ambul, Dpto. San Alberto, a los colindantes y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Fdo. Dra. Claudia E. Salazar, Juez. Dr. Arévalo, Jorge Alfredo, prosecretario.

5 días - 14561 - \$ 56

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Unica, de la ciudad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "Leaniz Gustavo Adolfo - Usucapión" notifica y hace saber la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiocho. Villa Cura Brochero, veintiséis de Mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... De los que Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Gustavo Adolfo Leaniz DNI N° 13.484.119, CUIT-CUIL N° 20-13.484.119-3, argentino, divorciado, con domicilio en Los Hornillos, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en calle Milac Navira N° 1167 de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 21 de la Manzana 010 y que se encuentra encerrada en una figura compuesta de cinco lados, que a continuación se indican: al Norte, lado A-B que mide 12,90 mts. y linda con parcelas 13 (José Alfredo López - F° 23.100 A° 1989) y 06 (Carmen Araceli Marín de Deier, F° 15.725 A° 1987), al Este, lado B-C que mide 18 mts. y linda con parcela 11 (Carlos Eduardo Olmedo, D.M.F.R. N° 300.823) al Sur, lado C-D que mide 13,10 mts. y linda con calle Milac Navira, al Oeste, lado D-E que mide 16,10 mts. y lado E-A que mide: 1,90 mts. cerrando la figura y lindan con parcela 08 (Sucesión de María Lucila Castro de Olmedo, F° 20.398 A° 1949) todo lo cual hace una superficie de Doscientos Treinta y Cinco Metros Cuadrados con Sesenta y un Decímetros Cuadrados (235,61m2) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-11759/98 con fecha 17 de mayo de 2006, nomenclatura catastral. Departamento 28, Pedanía 03, Pueblo 17, Circunscripción: 02, Sección: 01, Manzana: 010, Parcela 21. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectado en su forma total dos inmuebles designados como: lote 9 a la manzana 3 (superficie: 139,14 m2) y lote 9 b de la manzana 3 (superficie 94,86 m2) ambos inscriptos en planilla N° 61.384 T° 246 con relación a los dominios N° 18.144, F° 20.939, T° 84, A° 1949 a nombre de José Alejandro Olmedo, N° 18.143, F° 20.938, T° 84, A° 1949, a nombre de María Lucila Castro de Olmedo y N° 70, F° 80, T° 1, A° 1934 a nombre de Hortensia Yañez de Recalde

(Cuentas N° 28-03-1535723/6 y 28-03-1535722/8) se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.) y la cancelación de la inscripción de los dominios afectados, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 10 de junio de 2010. Nota: la presente publicación es sin cargo alguno según Ley 8904.

10 días - 14910 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Laboral y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en autos caratulados: "Suárez, Norma Beatriz s/Usucapión" Expte. 36-S-2009 ha dictado la siguiente Sentencia. "Sentencia Número: doscientos nueve. Bell Ville, once (11) de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de Usucapión deducida por la Sra. Norma Beatriz Suárez (DNI 6.158.133) declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 4 a favor del nombrado, que se describe como "Fracción de terreno: con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el sitio "E" de la Manzana 17, del Plano del Pueblo Juan María Laborde, Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1250 m2. lindando al sur con calle Castro Barros, al este con calle Moreno, al norte parte del sitio "D" y al oeste con el sitio "F" éstos dos últimos rumbos con sitios de la misma manzana 17, Dominio matrícula N° 1233474 (36) antecedente dominial 20625 F° 23850/1954, empadronado en la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 360402017658". 2°) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Laborde, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y simultáneamente se cancelarán las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. 4°) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios del Dr. José Ismael Miguel para cuando cumplimente con el art. 27 de la Ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Nota: los edictos se publicarán por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días de forma gratuita ante el BOLETIN OFICIAL.

10 días - 14914 - s/c

En los autos caratulados "Pollo Humberto - Usucapión" que se tramitan ante el Juzgado 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro,

Municipalidad de La Paz, Sergio Eduardo Cuello, Silvia Elsa Romero y a los colindantes Carlos Neira, Edwin Shachtner para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en Las Chacras, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, hoja 2534, Parcela 5685, con una superficie de 1421,38 m2. que mide: partiendo del vértice 1 hacia el 2 mide 10,74 m. desde este vértice (2) con un áng. de 76° 48' 56" hacia el vértice 3 mide 2,25 mts. desde este vértice (3) hacia el vértice 4 mide 14,79 mts. desde este vértice (4) con un ángulo de 88° 56' 03" hacia el vértice 5 mide 51,18 mts. desde este vértice (5) con un ángulo de 95° 51' 36" hacia el vértice 6 mide 24,27 mts. desde este vértice 6 hacia el 7 mide 6,34 m. desde este (7) con un áng. de 97° 14' 48" hacia el 1 mide 50,42 mts. y en 1 con un áng. de 93° 59' 04" se cierra la figura. Linda: al Norte con Carlos Neyra, al Sur con Edwin Schachtner, al Este con camino público, al Noroeste con Carlos Neyra y al Sud-Oeste con propietario desconocido. Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 14685 - s/c

Andreu Angel Francisco - Demanda de Usucapión. Juez: Fernando Aguado. Cruz del Eje, 26 de marzo de 2009. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplase a los demandados y a los sucesores de la Sra. Juana Ochoa Viuda de Aráoz para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinar, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dos por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad e terceros quienes deben ser citados en su domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse (Art. 783 del CPCC). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuyo fin notifíquese. Recarátúlese. Notifíquese. Fdo. Fernando Aguado, Juez. Viviana Pérez, prosecretaria letrada.

10 días - 14747 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Garrido Rubén Jorge - Usucapión" Expte. N° 08, cita y emplaza a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los colindantes Señores Héctor Oscar Porto, Ederlina Juana

Porto de Bongiovani, Josefa Bartolina Medina de Villagra, Pilar Villagra y Medina, Telma Welfrida Villagra y Medina y Tránsito Villagra y Medina y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en barrio Gómez, Municipalidad de Santa Rosa, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, inscripto en la Matrícula 1033549 (12). Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 12021733678/9 (Nomenclatura catastral 1202280201012017000). Inmueble afectado: lote 20 de la Manzana "B" ubicado en B° Gómez, Municipalidad de Santa Rosa, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, que mide ocho metros con sesenta y cinco centímetros en su frente Este, dos metros con cincuenta y ocho centímetros en su costado Sur, once metros veinticinco centímetros en su costado Oeste y dieciocho metros cinco centímetros en su costado Norte, lo que hace una superficie total de ciento setenta y seis metros con ochenta y un decímetros cuadrados, lindando: al norte, con parcela 16 propiedad de Héctor Oscar Porto y Ederlina Juana Porto de Bongiovani (N° 26923, F° 37203, T° 149, A° 1979) Este con calle Libertad, Oeste con parcela 15 de propiedad de Josefa Bartolina Medina de Villagra, Pilar Villagra y Medina, Telma Welfrida Villagra y Medina y Tránsito Villagra y Medina (N° 22696, f° 33533, T° 135, A° 1978) Sud, con calle Victoria. Plano de Mesura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, MP N° 2899 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015588/2006. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Dr. Rafael Garzón. Juez. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, secretaria. Río Tercero, 13 de noviembre de 2009.

10 días - 15063 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Badra Daniel Esteban y otros - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados a Basilio Garay, Vicenta Chacón de García, Manuel Floriano Ozan, Martino Ozan, Raúl Francisco Granero, Raúl Luna Sucesión de Antolín García, María Agüero y Sucesores de Agustín Agüero y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata es una

fracción de terreno ubicada en la "Aguada de las Animas" Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo Villalba (Mat. Prof. 1039/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia - Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033-34071/07 con fecha de aprobación 01 de Octubre del año 2007, mide se designa como lote 242 - 1588. Se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto 1 con rumbo sureste y un ángulo de 117° 25' 10" se mide el lado 1-2 de 1.596,79 mts. hasta llegar al punto 2, desde este último punto con un ángulo de 62° 22' 22" y rumbo norte se mide el lado 2-3 de 1.770,09 mts. hasta llegar al punto 3; desde éste último punto con un ángulo de 90° 02' 13" y rumbo oeste se mide el lado 3-4 de 1.410,99 mts. hasta llegar al punto 4, desde este último punto con un ángulo de 90° 10' 15" y rumbo sur se mide el lado 4-1 de 1.030,55 mts. hasta llegar al punto 1, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de ciento noventa y siete hectáreas, nueve mil cuarenta y un metros cuadrados (197 ha. 9.141,00 m2). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con sucesión de Antolín García (parcela s/designación y s/ datos de dominio) al costado Este: con camino público, al costado Sur: con camino público que une las localidades del Cadillo y Los Cerrillos y además es límite interprovincial que supera la Provincia de Córdoba con la provincia de San Luis y al costado Oeste, con posesión de Raúl Luna (parcela s/ designación y s/ datos de dominio). Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. María Cecilia Heredia de Olmedo, Secretaria. Oficina, 11 de junio de 2010.

10 días - 14655 - s/c

El señor Juez de 1º instancia civil comercial conciliación y familia De Villa Carlos Paz, secretaria Paula Pelaez de Ruiz Moreno en autos " ALBRISI FRANCISCO Y OTRO . MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR expediente 37684 ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 5 de febrero 2010. Por iniciado el proceso de usucapion de inmueble que se detalla LOTE 8 MANZANA S/ D UBICADO EN ARROYO DE LAS MOJARRAS, PARQUE SIQUIMAN PEDANIA SAN ROQUE DEPARTAMENTO PUNILLA inscripto en el Registro de la propiedad al Dominio 42379 Folio 60085 T. 241 año 1980 el que tramitará como JUICIO ORDINARIO . Cítese emplácese a quien figura como titular dominial Sr. RICARDO OCTAVIO TAGLE para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía - Notifíquese. Cítese y emplácese a quien se consideren con derecho sobre el inmueble objeto usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y en diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie B" del 11 de diciembre de 2001) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : IGNACIO ALBRISI (parcela 021) y ALFREDO ALBRISI (parcela 019 lote 7) PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUINA DE PARQUE SIQUIMAN . Así mismo y atento lo informado por la Dirección de Catastro (fs. 145) en el sentido que la posesión del inmueble objeto de usucapion estaría ocupando parte de la Rivera del Arroyo Las Mojarras y no surgiendo del expediente

administrativo N° 0416-437266/04 que se encuentra glosado en autos resolución alguna , cítese a comparecer a los siguientes obrados a la repartición DIPAS, en los términos del presente proveído a los fines de resguardar sus eventuales derechos . líbrense edictos para ser fijados en la COMUNA DE SIQUIMAN , donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días , siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente , el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor , a cuyo fin oficíse AL SR OFICIAL DE JUSTICIA Fdo Juez Andrés Olcese y Secretaria Paula Pelaez de Ruiz Moreno. Secretaria.- INMUEBLE AUSUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Parque Siquiman Pedanía San Roque Departamento Punilla de la provincia de Córdoba Manzana S/D Lote 8 que mide costado Este ciento cuatro metros con treinta y nueve centímetros lindando con el Lote 9 , el costado Sud mide ciento dieciocho metros con sesenta y ocho centímetros lindando en parte con el lote 7 y en parte con el Pasaje Privado (lote 11) , Su costado Noroeste formado por cinco tramos que mide el primero pariendo del esquinero Sudoeste (punto 9) en dirección al Norte , veintisiete metros setenta centímetros, el segundo en la misma dirección mide veintiséis metros dieciocho centímetros , el tercero en la misma dirección mide cuarenta y seis metros ochenta y ocho centímetros , el cuarto en la misma dirección mide cincuenta metros treinta y ocho centímetros , quinto mide siete metros sesenta y cinco centímetros lindando por todo este costado con Arroyo Las Mojarras, lo que hace una superficie de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (6.626 m 2) inscripto el dominio a nombre de Tagle Ricardo Octavio al N° 42379 Folio 60085 Tomo 241 del año 1980

10 días - 15349 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA LUIS HERNAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados a Marcos Tapia y Antonio Olguín, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en el paraje Yacanto Sierra, Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2541- 3515.- Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2 CAC (con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-5.974/05, de fecha 13 de Junio del año 2006), mide: partiendo del punto A con rumbo noroeste y un ángulo de 131° 04' 08" se mide el lado A-B de 245,12 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 159° 59' 42" y rumbo noreste se mide el lado

B-C de 641,48 mts hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 188° 59' 25" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 547,58 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 160° 05' 39" y rumbo noreste se mide el lado D-E de 369,01 mts hasta llegar al punto E; desde éste último punto con ángulo de 207° 12' 37" y rumbo noreste se mide el lado E-F de 273,30 mts hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 160° 31' 56" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 538,01 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 218° 39' 41" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 459,95 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 155° 02' 39" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 442,38 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 142° 25' 16" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 271,40 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 164° 18' 15" y rumbo sureste se mide el lado J-K de 498,99 mts hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 234° 00' 04" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 253,47 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 256° 08' 24" y rumbo norte se mide el lado L-M de 59,98 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 100° 10' 24" y rumbo noreste se mide el lado M-N de 686,05 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 37° 07' 02" y rumbo suroeste se mide el lado N-O de 373,40 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 206° 20' 44" y rumbo suroeste se mide el lado O-P de 621,98 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 123° 05' 03" y rumbo suroeste se mide el lado P-Q de 809,96 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 156° 48' 38" y rumbo oeste se mide el lado Q-R de 430,66 mts hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 200° 35' 09" y rumbo suroeste se mide el lado R-S de 286,47 mts hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 161° 06' 13" y rumbo oeste se mide el lado S-T de 317,62 mts hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 203° 48' 28" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 442,72 mts hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 138° 26' 22" y rumbo noroeste se mide el lado U-V de 868,99 mts hasta llegar al punto V, desde este último punto con ángulo 203° 32' 04" y rumbo suroeste se mide el lado V-W de 323,296 mts hasta llegar al punto W, desde este último punto con ángulo 156° 23' 13" y rumbo noroeste se mide el lado W-X de 452,86 mts hasta llegar al punto X, desde este último punto con ángulo 207° 09' 08" y rumbo suroeste se mide el lado X-Y de 422,51 mts hasta llegar al punto Y, desde este último punto con ángulo 158° 51' 11" y rumbo noroeste se mide el lado Y-Z de 339,33 mts hasta llegar al punto Z, desde este último punto con ángulo 91° 08' 35" y rumbo noroeste se mide el lado Z-A de 67,15 mts hasta llegar al punto A, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y nueve hectáreas, ocho mil novecientos ochenta y dos con setenta y tres metros cuadrados (349 Ha. 8982,73 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes : al costado Norte : con Arroyo Yacanto y posesión de Luis Hernán FERREYRA (parcela sin nomenclatura), al costado Este : con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur

: con Arroyo sin nombre y posesión de Sucesión FERREYRA (parcela sin nomenclatura) y al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA (parcela sin nomenclatura).- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. María Leonor Ceballos Secretaria.- OFICINA, de Junio de 2010.-

10 días - 16315 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "BORENSZTEIN SEBASTIAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados a Rodolfo Ferreyra y/o su Sucesión, Alejandro Gabriel Odessky, Virginia Odessky, y todos aquellos quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 4083.- Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo VILLALBA, mat. prof. 1039 (CAC), -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-3.4078/07, de fecha 25 de Octubre del año 2007.- Sus medidas son : partiendo del punto 1 con rumbo sureste y un ángulo de 81° 44' 58" se mide el lado 1-2 de 74,62 mts. hasta llegar al punto 2, desde este último punto y con un ángulo de 98° 27' 11" y rumbo este se mide el lado 2-3 de 326,42 mts. hasta llegar al punto 3, desde este último punto y con un ángulo de 100° 39' 44" y rumbo noreste se mide el lado 3-4 de 76,37 mts. hasta llegar al punto 4, desde este último punto y con un ángulo de 79° 08' 07" y rumbo oeste se mide el lado 4-1 de 351,52 mts hasta llegar al punto 1, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie de dos hectáreas, cinco mil doscientos veintiocho metros cuadrados con setenta y un centímetros (2 Has. 5.228,71 mts2).- Sus colindancias son : al costado Norte : con Sucesión de Rodolfo FERREYRA (parcela s/designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Este : Sucesión de Rodolfo FERREYRA (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Sur : con Posesión de Alejandro Gabriel ODESSKY y Virginia ODESSKY (Lote (Hoja) 2532 - (Parcela) 3983) y finalmente al costado Oeste : con Camino Público.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo Secretaria.- OFICINA, de Junio de 2010.- *

10 días - 16313 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "ODESSKY ALEJANDRO GABRIEL y OTRA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados a Rodolfo Ferreyra y/o su Sucesión, Sebastián Borensztein, y todos aquellos quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 – 3983.- Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo VILLALBA, mat. prof. 1039 (CAC), -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-3.4077/07, de fecha 04 de Octubre del año 2007.- Sus medidas son : partiendo del punto 4 con rumbo sureste y un ángulo de 81° 32' 49" se mide el lado 4-5 de 81,09 mts. hasta llegar al punto 5, desde este último punto y con un ángulo de 98° 41' 39" y rumbo este se mide el lado 5-6 de 299,16 mts. hasta llegar al punto 6, desde este último punto y con un ángulo de 100° 25' 16" y rumbo noreste se mide el lado 6-7 de 82,90 mts. hasta llegar al punto 7, desde este último punto y con un ángulo de 79° 20' 16" y rumbo oeste se mide el lado 7-4 de 326,42 mts hasta llegar al punto 4, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie de dos hectáreas, cinco mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados con cincuenta y un centímetros (2 Has. 5.286,51 mts2).- Sus colindancias son : al costado Norte : con posesión de Sebastián BORENSZTEIN (parcela s/ datos de dominio - Lote (Hoja) 2532 – (Parcela) 4083), al costado Este : Sucesión de Rodolfo FERREYRA (parcela s/designación catastral – s/ datos de dominio), al costado Sur : con Sucesión de Rodolfo FERREYRA (parcela s/ designación catastral – s/ datos de dominio), y finalmente al costado Oeste: con Camino Público.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez – Dra. Cecilia María H. de Olmedo Secretaria.- OFICINA, de Junio de 2010.- **
10 días – 16314 – s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA LUIS HERNAN – USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados a Marcos Tapia y Antonio Olguín, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en el paraje Yacanto Sierra, Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2541- 3915.- Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2 CAC (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-5.973/05, de fecha 08 de Junio del año 2006), mide: partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 82° 28' 25" se mide el lado A-B de 669,13 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 200° 25' 40" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 3673,25 mts hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 121° 32' 46" y rumbo sureste se mide el lado C-D de

434,89 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 145° 53' 38" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 710,91 mts hasta llegar al punto E; desde éste último punto con ángulo de 87° 23' 31" y rumbo suroeste se mide el lado E-F de 916,05 mts hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 132° 45' 43" y rumbo noroeste se mide el lado F-G de 535,50 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 57° 38' 24" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 263,08 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 157° 34' 39" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 284,49 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 261° 20' 52" y rumbo norte se mide el lado I-J de 72,57 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 264° 23' 16" y rumbo noroeste se mide el lado J-K de 262,18 mts hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 89° 40' 42" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 308,12 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 247° 52' 28" y rumbo oeste se mide el lado L-M de 79,61 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 256° 22' 17" y rumbo suroeste se mide el lado M-N de 435,50 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 128° 46' 40" y rumbo suroeste se mide el lado N-O de 818,37 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 204° 36' 57" y rumbo suroeste se mide el lado O-P de 450,39 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 142° 18' 34" y rumbo suroeste se mide el lado P-Q de 527,57 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 198° 06' 05" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 262,42 mts hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 153° 25' 47" y rumbo oeste se mide el lado R-S de 388,30 mts hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 202° 23' 38" y rumbo suroeste se mide el lado S-T de 536,41 mts hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 173° 37' 17" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 625,71 mts hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 84° 22' 41" y rumbo noroeste se mide el lado U-A de 499,88 mts hasta llegar al punto A, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos siete, con treinta y seis metros cuadrados (259Ha. 7807,36 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes : al costado Noreste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA, al costado Este : con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur : con mas posesión del actor Luis Hernán FERREYRA y al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez – Dra. María Leonor Ceballos Secretaria.- OFICINA, de Junio de 2010.-
10 días – 16312 – s/c.-

En los autos caratulados "BUFFASTELLA MARI - MEDIDAS PREPARATORIAS ALA USUCAPION" (Expte. Letra "B" n° 01 año 2010), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: MARCOS JUAREZ, 18 de Junio de 2010.- Proveyendo la diligencia de fs. 14/20, agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado.- Por

iniciada la demanda de usucapión en contra de CESARE CARSETTI y de los que se consideren con derecho al inmueble ubicado y designado como LOTE 11, de la manzana N° 96 B del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto al Folio 37.849, Tomo 152, año 1954, a nombre de CESARE CARSETTI, la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. ANTONIO RAMON SCALZO y NORBERTO FRANCO, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requíerese la concurrencia del SR. PROCURADOS DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL de JUSTICIA.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ -JUEZ- DRA. MARTA INES ABRIOLA -SECRETARIA.-
10 días - 16470 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados: "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPION", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPOHILARION PEREYRA, SOFIA MERCEDES GOMEZ o SOFIA MEYER COLMAN GOMEZ o SOFIA MERCEDES GOLDMAN GOMEZ, BOLIS MEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO, MANUEL ROMANO, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO ALBERTO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del cte. año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la

mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide 55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto O mide 90,73 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto R mide 121,72; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto U mide 66,51 metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Este hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo; Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía del Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Este al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquese los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).
10 días – 16688 – s/c.-

BELL VILLE : El Sr. Juez de 1° inst. 2° Nom. CCC y Flia de Bell Ville, en autos: "BARRIONUEVO OMAR ABEL – Usucapion" (Expte letra B-N° 58/10 cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el termino de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho los

demandados Señoras Eulalia Paula PEREIRA , Isabel PEREIRA de PAMPIN , Carolina PEREIRA y Salustiana PEREIRA DE ZABALA y /o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir , terceros y colindantes , bajo expreso apercibimiento de ley : Que de acuerdo a títulos se describe: SOLARES DE SITIOS : designados con los n° 1 , 2 y 3 de la Mzana 2 con lo edificado , clavado y plantado que contiene ubicado en el Pblo Ballesteros , Ped. Bell Ville , Depto Unión , Provincia de Córdoba , situado al N. de las vías férreas y constando unidos como estan de 55,50 mts de E a O por 56 mts de N a S. lo que hace una Sup. Total de 3.108 mts², y linda: unidos como están, al N con callejuela Carcaraña , al S. con el Bv. Córdoba al E. con calle Chubut y al O. con el lote 4 de la misma Mzana 2.- Inscripta en el Registro General de la Propiedad en Matrícula 821.521.- De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. Civil Ricardo Rébori, Expte 0563-000704.06, aprobado por la DGC el 26/08/08, se designa como lote 23, ubicado en el Pblo Ballesteros , Ped. Bell Ville, Depto Unión , Pcia de Córdoba, mide y linda :55,50 mts en su lado N. (línea A-b) lindando con calle Libertad ; 56 mts en su lado E. (línea B-C) lindando con calle Chucul ; 55,50 mts en su lado S.(línea C-D) lindando con Bv. Hipólito Irigoyen y 56 mts en su lado O.(línea D-A) lindando con parcela 8 propiedad de Leonor Erminia Caceres de Garcia .- con superficie total de TRES MIL CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.-Nomenclatura Catastral Dpto 36, Ped.02, Pblo 02,Circ.01,Sec. 01,Mzana 047, Parc.023.-Cuenta N° 3602-0203221/1 .- Dr.Copello.-Juez-Dr.Maujo-Sec.-Of. 31/05/10.-

10 días – 15831 – s/c.-